



ISAL N°29

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

03 al 07 de noviembre de 2025



Contenidos

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	1
<i>Semana del 03 al 07 de noviembre de 2025.....</i>	1
SALA	1
LUNES 03 (Sesión especial).....	1
MARTES 03 (Sesión ordinaria).....	1
MARTES 04.....	2
RESUMEN SENADO	4
<i>Semana del 03 al 07 de noviembre de 2025.....</i>	4
SALA	4
MARTES 04.....	4
MIÉRCOLES 05	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	7
<i>Semana del 03 al 07 de noviembre de 2025</i>	7
MARTES 04.....	7
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	7
Comisión de Hacienda	11
Comisión de Defensa Nacional	15
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.....	15
Comisión de Educación	17



Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	20
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	23
Comisión de Deportes y Recreación	25
Comisión de Hacienda (2)	28
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	31
Comisión de Salud	34
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones	36
COMISIONES SENADO.....	37
Semana del 03 al 07 de noviembre de 2025	37
LUNES 03.....	37
Comisión de Seguridad Pública	37
Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.....	41
MARTES 04.....	43
Comisión de Economía.....	43
Comisión de Salud	44
Comisión de Vivienda y Urbanismo	47
Comisión de Seguridad Pública	49
Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia	51
Comisión de Relaciones Exteriores	54
Comisión de Defensa Nacional	57
Comisión de Medio Ambiente.....	59
Comisión Mixta para Boletín N°15.096-09	61
Comisión de Educación	63
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	66
MIÉRCOLES 05	70
Comisión de Educación	70



Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	74
Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.....	77
Comisión de Hacienda	81
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	84
Comisión de Obras Públicas	89
Comisión de Trabajo y Previsión Social	92
Comisión de Hacienda	94



RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 03 al 07 de noviembre de 2025

SALA

LUNES 03 (Sesión especial)

1.-Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para extender el permiso laboral a trabajadores, en caso de muerte de una mascota o animal de compañía (Boletines Nos 14670-13, 16755-13, 16756-13, 16757-13, 16759-13 y 16760-13). Mociones refundidas. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 109 votos a favor, 7 votos en contra y 6 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

MARTES 03 (Sesión ordinaria)

1.-Proyecto de ley que modifica la ley N°17.336 para reconocer el derecho a remuneración de artistas intérpretes y ejecutantes por la puesta a disposición pública de sus interpretaciones musicales fijadas en fonogramas o formatos audiovisuales (Boletín N°17.499-24). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

La Sala, aprobó en general el proyecto, por 121 votos a favor, y 5 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se rechazó en particular el encabezado del artículo único del proyecto y el inciso segundo que se pretende agregar en el artículo 67 bis de la ley N°17.336, sobre Propiedad Intelectual, con las indicaciones propuestas por los diputados Benavente y Sauerbaum, por 26 votos a favor, 88 votos en contra y 13 abstenciones; se aprobó en particular el encabezado del artículo único del proyecto y el inciso segundo que se pretende agregar en el artículo 67 bis de la ley N°17.336, sobre



Propiedad Intelectual, en los términos propuestos por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, por 124 votos a favor y 3 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

MARTES 04

1.-Oficio de S. E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en los párrafos quinto y final del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N°78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

La Sala, aprobó el Oficio por 123 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°21.286, para extender el plazo de suspensión de la inscripción de taxis en el registro que indica (Boletines Nos 17756-15 y 17811-15). Mociones refundidas. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 113 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

3.-Proyecto de ley que fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica (Boletín N°17.397-11). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informes de las comisiones de Salud y de Hacienda.

La Sala, aprobó en general el proyecto, por 128 votos a favor y 2 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó en general los artículos 109 bis y 109 septies contenidos en el numeral 3) del artículo 1º; y los incisos segundo y quinto del artículo 127 bis contenido en el numeral 26) del artículo 1º del proyecto, por 131 votos a favor. Por no



haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos sugeridos por la Comisión de Salud. Luego, se rechazó en particular artículo 109 bis contenido en el numeral 3) del artículo 1, con la indicación renovada del Diputado Lilayu, por 58 votos a favor, 72 votos en contra y 1 abstención; se aprobó en particular artículo 109 bis contenido en el numeral 3) del artículo 1, en los términos propuestos por la Comisión de Salud, por 81 votos a favor, 21 votos en contra y 29 abstenciones; se aprobó en particular el literal a) del numeral 4) del artículo 2° del proyecto, con la indicación de la Comisión de Hacienda para reemplazar en el inciso tercero del artículo 38 de la ley N°20.584 la expresión “podrá fiscalizar” por “fiscalizará”, por 81 votos a favor y 49 votos en contra; rechazó en particular la nueva letra c) del numeral 4) del artículo 2°, propuesto por la Comisión de Hacienda, por 12 votos a favor, 110 votos en contra y 9 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.



RESUMEN SENADO

Semana del 03 al 07 de noviembre de 2025

SALA

MARTES 04

1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, en virtud de lo establecido en los párrafos quinto y final del numeral 21° del artículo 32 y en la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicite el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N°78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La Sala, aprobó el oficio por 38 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. Despachado a S. E. el Presidente de la República para efectos de su promulgación.

2.- Proyecto de ley sobre el uso de agua de mar para desalinización (Boletín N°11.608-09). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, en votaciones separadas y sucesivas, aprobó la frase final del artículo 1 por 17 votos a favor, 4 votos en contra y 4 abstenciones; rechazó la frase inicial de la letra E del artículo 2 por 5 votos a favor, 20 votos en contra y 1 abstención; rechazó la frase final de la letra E del artículo 2 por 6 votos a favor, 16 votos en contra y 1 abstención; aprobó la letra E del artículo 5 por 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el inciso cuarto del artículo 9 por 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó el inciso final del artículo 24 por 10 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 30 por 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó la letra B del artículo 31 por 10 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el



artículo 40 por 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su segundo trámite constitucional.

3.- Proyecto de ley que modifica las leyes que indica para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros (Boletines Nos 17.246-15 y 17.441-15, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en general el proyecto de ley por 23 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Vuelve a la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones para efectos de su discusión en particular.

4.- Proyecto de ley que fortalece las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros (Boletín N°17.553-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en general y particular el proyecto de ley por 21 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su tercer trámite constitucional.

MIÉRCOLES 05

1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°21.450, con el objeto de prorrogar la vigencia de la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional (Boletín N°17.780-14). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en general y particular el proyecto de ley por 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su segundo trámite constitucional.

2.- Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°3, de 1997, que fija el texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de otros cuerpos legales que se indican, para restablecer el denominado "feriado bancario" (Boletín N°17.767-05). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.



La Sala, aprobó en general y particular el proyecto de ley por 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su segundo trámite constitucional.

3.- Proyecto de ley que crea el contrato de buceo y actividades conexas (Boletín N°17.005-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

La Sala, aprobó en particular todas las enmiendas unánimes del proyecto de ley por 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su tercer trámite constitucional.



COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 03 al 07 de noviembre de 2025

MARTES 04

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Ramírez (Presidente), Berger, Bobadilla, Brito, Cicardini, Manouchehri, Tello (reemplaza a Ibáñez), Moreira, Romero.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.
Otros participantes	Representante de Acuicultores a pequeña escala, Región del Biobío, Jessica Cabrera. Representante de Acuicultores a pequeña escala de Caldera, Julio Marín. Representante de Acuicultores a pequeña escala de Chiloé, Víctor Guaquín. Presidente de Federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Independientes Región de Coquimbo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica (Boletín N°16.500-21) Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.-Audiencia representantes de Acuicultores a pequeña escala, para que expongan sobre caducidad de concesiones marítimas. 3.-Audiencia Federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Independientes Región de Coquimbo por obligación de pago de impuestos.

1.-Boletín N°16.500-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ramírez, inició la sesión.

Diputado Ramírez, puso en votación artículos 75 y 76, siendo aprobados por unanimidad (Ramírez, Berger, Bobadilla, Brito, Cicardini, Manouchehri, Tello, Moreira, Romero).

Artículo 77, aprobado por unanimidad (Ramírez, Berger, Bobadilla, Brito, Cicardini, Manouchehri, Tello, Moreira, Romero).



Artículo 78, en su texto original, sin indicaciones, aprobado por unanimidad (Ramírez, Berger, Bobadilla, Brito, Cicardini, Manouchehri, Tello, Moreira, Romero).

Diputado Ramírez, señaló que ya sancionaron indicaciones en relación al título sobre el acceso a la pesca industrial. Refiriendo que la Comisión acordó posponer el análisis del Título 4, relativo a la pesca artesanal, para recibir audiencias de sindicatos entre el 24 y el 26 de noviembre. Luego, señaló que se fijó como plazo hasta el 21 de noviembre para que los sindicatos confirmen su participación, la discusión se realizará en una sola sesión.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, agradeció a la Comisión por aprobar el undécimo título del proyecto, quedando solo uno pendiente. Además, informó sobre medidas para fortalecer la pesca artesanal e invitó a los parlamentarios al anuncio oficial junto al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Álvaro García.

Votación

Artículo 75 y 76, aprobado por unanimidad.

Artículo 77, aprobado por unanimidad.

Artículo 78, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Audiencia representantes de Acuicultores a pequeña escala, para que expongan sobre caducidad de concesiones marítimas

Principales aspectos discutidos o tratados

Representante de Acuicultores a pequeña escala, Región del Biobío, Jessica Cabrera, agradeció a la Comisión por permitir exponer el problema de las caducidades de concesiones acuícolas. Luego, indicó que la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas revocó concesiones por no pago de patentes entre 2020 y 2024, pero las notificaciones fueron deficientes, enviadas a domicilios desactualizados. Esto provocó que muchos titulares no fueran informados y perdieran sus concesiones sin posibilidad de apelación. Agregó que, a la fecha, existen 56 concesiones caducadas, afectando principalmente a pequeños y medianos productores, con graves consecuencias económicas y laborales. Por último, señaló que pese a enviar recursos de reposición y solicitudes, los afectados no han recibido respuesta de las autoridades.



Representante de Acuicultores a pequeña escala de Chiloé, Víctor Guaquín, se refirió a la dimensión económica y social del proceso de caducidad de concesiones acuícolas, destacando que este afectó los ciclos productivos y generó pérdidas económicas significativas, ya que las empresas no pudieron iniciar la siembra ni mantener su producción. Además, señaló que el impacto se extendió a toda la cadena laboral y económica, incluyendo trabajadores directos, empresas de servicios, proveedores, turismo y exportación, afectando a más de 2.000 personas, principalmente en zonas rurales. Luego, identificó deficiencias en el proceso de notificación y falta de coordinación entre las instituciones involucradas, además de casos en que las concesiones fueron revocadas pese a no existir deudas. Por último, solicitó anular las caducidades emitidas, modernizar los protocolos de notificación y dar una solución urgente, ya que la falta de respuesta amenaza la continuidad de sus empresas y el empleo local.

Representante de Acuicultores a pequeña escala de Caldera, Julio Marín, señaló que en la región de Atacama hay siete concesiones afectadas, pese a que todos los acuicultores tienen sus patentes regularizadas. Planteó además una grave falta de coordinación entre la Tesorería y las Fuerzas Armadas, lo que llevó a caducidades erróneas. Por último, señaló que la paralización de la actividad impidió sembrar y cosechar desde enero, generando fuertes pérdidas económicas mientras se seguían cobrando patentes del 2025.

Diputado Brito, señaló que la acuicultura a pequeña escala con especies nativas es clave para el país y el cuidado del mar. Cuestionó que se revoquen concesiones a pequeños productores mientras grandes salmoneras siguen activas. Por último, solicitó oficiar a la Ministra de Defensa y al subsecretario para revertir las caducidades y, de no haber respuesta, acudir a la Contraloría o tribunales.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, explicó que las caducidades se deben al incumplimiento del pago de patentes establecido por ley. Además, informó que 32 agricultores de pequeña escala han sido afectados y se propuso coordinar una reunión con la Subsecretaría de Defensa, para buscar soluciones administrativas. También se instó a los concesionarios a mantener sus pagos al día y se comprometió a gestionar un mecanismo especial para revisar los casos.

Diputado Ramírez, solicitó acuerdo para oficiar a Subsecretaría de Fuerzas Armadas y a La Dirección de Territorio Marítimo, con el fin de que les informen sobre las situaciones y procesos de caducidad de concesiones marítimas. Se acordó por unanimidad.

Acuerdos adoptados



Oficiar a Subsecretaría de Fuerzas Armadas y a La Dirección de Territorio Marítimo, con el fin de que les informen sobre las situaciones y procesos de caducidad de concesiones marítimas.

3.-Audiencia Federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Independientes Región de Coquimbo por obligación de pago de impuestos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente de Federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Independientes Región de Coquimbo, señaló que la Ley los obliga a cumplir exigencias tributarias y administrativas difíciles para pescadores con poca formación tecnológica. Explicó que dependen de pocos recursos marinos, con restricciones que limitan su actividad y que el Estado no ha ofrecido apoyo ni capacitación. Además, denunció la falta de infraestructura básica en las caletas y pidió que se reconozca su labor como pescadores artesanales históricos, proponiendo revisar la Ley para adaptarla a su realidad.

Diputada Tello, explicó que ha sido difícil abordar el tema en las caletas de la región, ya que los pescadores no fueron considerados durante la tramitación de la Ley y desconocen sus nuevas obligaciones tributarias. Comentó que en una reciente asamblea se aclaró cómo se cumplen actualmente con los impuestos y planteó la necesidad de una normativa especial para quienes trabajan de forma artesanal, pues la Ley los trata como grandes empresas. Mencionó que el Ministerio de Hacienda evalúa crear un régimen especial y que los dirigentes ya tienen una propuesta en desarrollo. Advirtió que, aunque la Ley busca aumentar la recaudación para fortalecer derechos sociales, en la práctica genera injusticias, afectando a pequeños trabajadores en todo Chile.

Diputado Ramírez, solicitó acuerdo para oficiar al Ministerio de Hacienda, con el fin de revisar el pago de impuestos de pescadores artesanales. Se acordó por unanimidad.

Diputado Ramírez, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Ministerio de Hacienda, con el fin de revisar el pago de impuestos de pescadores artesanales.



Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Bórquez (reemplaza a Von Mühlenbrock), Cifuentes, Cuello, Donoso, Jürgensen (reemplaza a Romero), Mellado, Sáez (reemplaza a Rojas), Schalper (reemplaza a Sauerbaum), Yeomans. Otros parlamentarios asistentes: F. Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Grau Veloso. Coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, Diego Riquelme.
Otros participantes	Alcalde de Lo Barnechea, Felipe Alessandri. Alcaldesa de Las Condes, Catalina San Martín. Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), José Manuel Palacios Parra (Alcalde de La Reina). Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Gustavo Alessandri Bascuñán (Alcalde De Zapallar). Asesor Seguimiento Legislativo de ACHM, Sebastián Torrealba Alvarado.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece beneficios para las personas mayores respecto del impuesto territorial y modifica los aportes al Fondo Común Municipal y pospone el proceso de revaluos de bienes raíces, recibiendo las audiencias acordadas (Boletín N°17.933-05). Mensaje. Primer Trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, abrió la sesión.

Alcalde de Lo Barnechea, Felipe Alessandri, señaló que el proyecto en discusión les afecta directamente pues obliga a I. la Municipalidad de Lo Barnechea a aumentar su aporte al Fondo Común Municipal (FCM). Apuntó a la cantidad de beneficiarios de este proyecto de ley, la cual no está debidamente señalada, haciendo difusa la evaluación en este sentido. Luego, comentó que el impacto que tendría en su municipalidad el aumento del aporte al FCM, según las modificaciones propuestas, podría significar eliminar la agenda social por completo, disminuir casi por completo el aporte en salud, o disminuir más de la mitad el aporte en salud. Esto ya que los fondos de los aportes señalados se obtienen de la recaudación de impuesto territorial y de patentes comerciales. Indicó que al final del periodo de implementación de las reformas propuestas, la comuna de Lo Barnechea estaría aportando cerca de \$63.000 millones de pesos al año al FCM. Hizo ver a la Comisión la realidad de la comuna de Lo Barnechea, que presenta importantes niveles de pobreza multidimensional, lo que obliga a la municipalidad a invertir en materias de salud, educación, vivienda, y seguridad. Por ende, concluyó, este proyecto afectaría directamente a los habitantes más vulnerables de la comuna.



Alcaldesa de Las Condes, Catalina San Martín, destacó que la comuna recauda, entre impuesto territorial y patentes comerciales, mucho más de lo que efectivamente se queda para la municipalidad. Así, entrega al FCM cerca del 40% del total recaudado. Remarcó las cifras señaladas en el Mensaje del proyecto de ley: 256 comunas del país dependen al menos un 50% al FCM, y agregó que sólo 10 comunas aportan el 40% del total del FCM. Así, expuso la dependencia que tienen las municipalidades al FCM, lo que demuestra un problema de fondo del que el proyecto de ley en discusión no se hace cargo. Apuntó al Gobierno, que, en vez de fomentar el crecimiento y la eficiencia en la gestión, se castiga y se exige más a quienes sostienen buena parte del esfuerzo nacional. Reveló que, durante este periodo de gobierno, se ha disminuido los fondos transferidos a la municipalidad, lo que les obliga a invertir en seguridad. Luego, comparó la transferencia que hace el Ejecutivo en su gasto público a las municipalidades con los niveles internacionales, donde Chile alcanza sólo la mitad del promedio OCDE. Esto, señaló, es un rezago de la descentralización. Comentó que el Gobierno, antes de ser electo, prometió la transferencia de mil millones de dólares al FCM, de lo que se ha cumplido sólo la mitad. Advirtió, en consecuencia, que las comunas de Las Condes y Lo Barnechea están atendiendo a una necesidad nacional, de la que el Gobierno no se hace cargo. Apuntó a la poca precisión en el informe financiero respecto del impacto en las arcas fiscales de las municipalidades, y también a que en el mismo Mensaje se reconoce la opacidad en el proceso de revalúo fiscal (por lo que se mostró a favor de posponer este proceso). Finalmente, concluyó que el proyecto de ley deja un “hoyo” en el fondo municipal, que se pretende cubrir con el aumento de los aportes de dos comunas en particular.

Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), José Manuel Palacios Parra (Alcalde de La Reina), criticó el poco trabajo con las municipalidades y con equipos técnicos para trabajar esta reforma. Respaldo las palabras anteriores, y remarcó que se debe trabajar este tipo de reformas con distintos actores, principalmente los afectados. Luego, se mostró a favor de reducir impuestos a los adultos mayores, pero sin que sea a costa de las arcas fiscales de los municipios, ni mucho menos de sólo dos comunas en particular.

Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Gustavo Alessandri Bascuñán (Alcalde De Zapallar), destacó que los municipios en Chile están en una crisis de fondos, y que muchas veces suplen esta falta con la recaudación de impuestos y patentes. Apuntó al Gobierno, que paralizó la inversión en salud, vivienda y educación, por lo que han sido los municipios los que se han hecho cargo. Instó a estudiar la modernización y modificación del FCM, pero sin que esto signifique castigar a los municipios, en específico, de Lo Barnechea y Las Condes.

Asesor Legislativo de ACHM, Sebastián Torrealba Alvarado, destacó que el FCM es el principal instrumento redistributivo del país. Remarcó la dependencia que tienen la inmensa mayoría de las comunas de Chile respecto del FCM. Evidenció que el proyecto de ley no señala datos necesarios para la discusión, como el monto total del impuesto territorial que se estaría dejando de recaudar,



y el mayor aporte que harán las comunas de Lo Barnechea y Las Condes podría llegar a ser excesivo. Agregó que el proyecto de ley tiene una expectativa positiva, pero en la realidad el cálculo no es correcto. Criticó la forma en que busca pagar, con cargo a los fondos municipales, una reforma del Gobierno.

Diputado Schalper, remarcó la opacidad del mecanismo de cálculo de los reavalúos fiscales, donde la discrecionalidad es notoria y desproporcionada. Destacó que lo que habría que hacer es adelantar el reavalúo lo antes posible, para que quienes están sufriendo un sobre avalúo puedan regularizar la situación. Pidió que se reserve de constitucionalidad el proyecto, ya que pedirles a dos comunas que suplan el déficit en el FCM, vulnera el art. 19 N°20 de la Constitución, por ser un impuesto manifiestamente injusto y desproporcionado; y luego, respecto del punto de vista del contribuyente (que sufre el cobro excesivo de sus impuestos por un mal avalúo fiscal), señaló que el proyecto atenta contra el art. 19 N°24 y N°26, por ser expropiatorio.

Diputado Sáez, destacó que la Comisión debe escuchar una diversidad de voces municipales, escuchando también a aquellas que dependen en gran medida del FCM. Lamentó la falta de voluntad política para legislar en torno a la descentralización. Preguntó a la Alcaldesa de Las Condes, Catalina San Martín, cuál es el nivel de ingresos totales proyectado para fines de 2025 y la relación que tiene con el aporte del municipio al FCM, ya que aseguró que el presupuesto que tiene esta comuna es superior al de algunas regiones incluso, por lo que defender y evitar el aumento del aporte del municipio en comento sería perpetuar la desigualdad territorial. Finalizó señalando que, si bien el proyecto de ley busca establecer un beneficio concreto, lo que, por supuesto significa urgencia, se debe discutir con todos los actores involucrados.

Diputado Donoso, preguntó al Ministerio de Hacienda por qué este aporte tan importante y necesario para el FCM lo completarían sólo dos comunas. Señaló que este proyecto deja de recaudar 42 mil millones, pero que al final de la implementación del régimen propuesto termina recaudando el doble de lo necesario. Luego, apuntó también al problema del avalúo fiscal, que crece por sobre la evaluación de mercado.

Diputado Mellado, destacó el poco diálogo previo a este proyecto de ley. Puso énfasis en la necesidad de escuchar a otras municipalidades, ya que, si bien hay acuerdo en la Comisión sobre discutir beneficios para los adultos mayores, hay un déficit en el financiamiento de las municipalidades, lo que han tenido que subsanar por sí solas, y en este proyecto de ley en particular, quienes tendrían que sufrir este desfinanciamiento serían los vecinos y vecinas de las comunas de Las Condes y Lo Barnechea. También, se refirió al problema de opacidad del mecanismo utilizado para el reavalúo fiscal.



Diputada Yeomans, coincidió en que el proyecto de ley no se puede votar hasta que no haya una discusión debidamente informada y donde participen todos los actores que sean necesarios. Instó al Ejecutivo a evaluar la posibilidad de una reforma importante al financiamiento de las comunas y del FCM. Puntualizó que los aspectos positivos y que se deben discutir en profundidad son sobre el sistema de avalúo fiscal y los parámetros que se toman; y luego el beneficio para los adultos mayores.

Diputado Cifuentes, insistió en la necesidad de tener un informe financiero y una minuta que refleje el costo financiero del proyecto, respecto de los orígenes de los fondos que suplirán el costo, y cómo se proyectan en el tiempo. Remarcó que nadie está en contra del beneficio de los adultos mayores, pero lo que hay que abordar es el sistema de financiamiento de los municipios.

Diputado Bianchi, se mostró a favor de la postergación inmediata del reavalúo fiscal. Comentó que este es un problema que necesita tratarse con el Servicio de Impuestos Internos, y buscar el porqué del cálculo que castiga injustamente a algunos contribuyentes a diferencia de otros. Añadió que estos problemas deben resolverse en conjunto con todos los actores. Recalcó que la mirada de la distribución de fondos a los municipios del país debe verse a nivel nacional, y sin afectar a sólo dos municipios en particular.

Ministro de Hacienda, Nicolás Grau, señaló que este proyecto de ley era parte del que se ingresó en junio, por lo que la discusión de estos asuntos no es reciente. Aceptó las críticas a los antecedentes del informe financiero, admitiendo que es impreciso, pero porque busca calcular el máximo posible de beneficiarios, y el máximo posible de disminución del FCM, ya que el número concreto de ambos datos depende de muchos factores. Remarcó el foco de este proyecto, precisando que hay un conjunto de adultos mayores que tienen ingresos medios o bajos, que viven en viviendas de alto valor, y que deben tener un tratamiento distinto desde el punto de vista del cobro de las contribuciones porque pagan más de lo que deberían. Así, el proyecto en discusión busca cómo hacerse cargo de esta situación, con una perspectiva de equidad territorial. Insistió en que este proyecto puede tramitarse de manera rápida, buscando acuerdos con los parlamentarios, pero que si se pretende bajar las contribuciones de los adultos mayores, sin un financiamiento concreto y responsable, el Ejecutivo no respalda la discusión.

Alcaldesa de Las Condes, Catalina San Martín, indicó que a través de esta reforma las comunas en cuestión estarían financiando al Estado. Luego, criticó la confusión respecto de las cifras de beneficiarios, la de costo fiscal, y la de la mayor recaudación necesaria para subsanar este costo. Luego, sobre lo preguntado, aportó señalando que Las Condes no recibe aportes del GORE, y por ende la discusión es más grande que sólo el ingreso y el aporte de los municipios al FCM.

Diputado Barrera, levantó la sesión.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Becker, Brito, Flores, Jouannet, Lee (Presidente Accidental), Leiva, Moreira, Ñanco, Sánchez, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Sesión citada con el objeto de abordar materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Lee, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Luego, ofreció la palabra sobre la orden del día.

Posteriormente, señaló que seguirán atentos a la discusión presupuestaria.

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.

Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	Ñanco (Presidenta), González, Mirosevic, Moreira, Moreno (reemplaza a Del Real), Muñoz, Schalper, Tapia (reemplaza a Soto), Undurraga, Venegas.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Political Officer de la Embajada de los Estados Unidos en Santiago, Chas Culverwell.
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia al Political Officer de la Embajada de los Estados Unidos en Santiago, quien realizó un saludo protocolar.

Principales aspectos discutidos o tratados



Diputada Ñanco, inició la sesión.

Political Officer de la Embajada de los Estados Unidos en Santiago, Chas Culverwell, agradeció la invitación y señaló que está aprendiendo el idioma. Explicó que trabaja en la sección política, encargada de temas como derechos humanos, migración, pueblos indígenas, libertad religiosa y asuntos legislativos. Indicó que su objetivo es conocer el Congreso, escuchar sus prioridades y reunirse con quienes lo deseen, ya sea en Valparaíso o Santiago. Mencionó que visitará el Congreso periódicamente y que desea fortalecer contactos para comprender mejor todas las posiciones políticas. Invitó a unirse al grupo de amistad con Estados Unidos y anunció la pronta llegada del nuevo Embajador, quien conoce bien el país. Destacó la importancia de la relación entre ambos países.

Luego, se pasó a una ronda de saludos al invitado.

Diputada Ñanco, preguntó al representante sobre la política indígena que Estados Unidos está impulsando, y le solicitó que mencionara algunos avances o medidas que su país ha desarrollado en favor de los pueblos indígenas.

Political Officer de la Embajada de los Estados Unidos en Santiago, Chas Culverwell, señaló que Estados Unidos ha tenido dificultades históricas con los pueblos indígenas, pero que la situación ha mejorado, pues las tribus son reconocidas como naciones con derechos propios. Destacó que estas negocian directamente con el Gobierno Federal, lo que ha fortalecido la relación. Agregó que, muchas personas indígenas y no indígenas se identifican tanto como estadounidenses como parte de las primeras naciones.

Diputado Schalper, solicitó oficiar a la Cancillería para que informe cuánto le cuesta al Estado la campaña de la ex presidenta Bachelet para la Secretaría de la ONU, incluyendo gastos y horas de trabajo. Cuestionó que se estén usando giras presidenciales para esa campaña sin transparencia, y pidió conocer el impacto presupuestario, ya que la Constitución obliga a la publicidad de estos gastos.

Secretario de la Comisión, informó que ya se ofició a Cancillería, pero solo para pedir la conformación de un equipo de apoyo a la candidatura de la ex presidenta Bachelet, no para fiscalizar gastos. Agregó que, la Comisión puede igualmente acordar enviar un nuevo oficio si lo decide.

Diputado Mirosevic, rechazó la propuesta de oficiar porque considera que no busca transparencia, sino perjudicar políticamente a la ex presidenta Bachelet. Sostuvo que su candidatura tiene apoyo internacional y debería ser motivo de orgullo nacional, independiente de diferencias políticas, y que hacer una anti-campaña afecta la imagen del país.



Diputado Moreira, señaló que pedir información sobre los costos de la campaña no es un ataque, sino una solicitud de transparencia. Destacó que, aunque se reconozca la trayectoria de la ex presidenta Bachelet, como diputados corresponde saber cuánto está gastando el Estado, y esa información no aparece en el presupuesto.

Diputado González, afirmó que la información puede solicitarse por oficio si se busca transparencia, pero criticó que esa petición se use políticamente para perjudicar la candidatura de la ex presidenta Bachelet.

Luego, se puso en votación la solicitud de oficio desde la Comisión, siendo rechazada por 2 votos a favor (Schalper, Moreira) y 4 votos en contra (Ñanco, González, Undurraga, Mirosevic).

Diputada Ñanco, levantó la sesión.

Votación

Solicitud de oficio desde la Comisión, rechazada por 2 votos a favor (Schalper, Moreira) y 4 votos en contra (Ñanco, González, Undurraga, Mirosevic).

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Arce (Presidente), Barrios, Bórquez (reemplaza a Bobadilla), Cornejo Malla, Medina, Raphael, Rey, Schneider, Serrano. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Pérez, J., Diputado Saffirio, Diputado Tello.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Director de Educación Pública, Rodrigo Egaña. Coordinador jurídico-legislativo del MINEDUC, Leonardo Vilches.
Otros participantes	Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío, Pablo Urrutia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N°16.705-04-S). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Arce, inició la sesión.



Diputada Pérez, J., se refirió a los alcaldes del Biobío y a las deudas que mantienen dichos municipios, señalando que ha sido complejo avanzar en el proceso de desmunicipalización.

Diputada Arce, solicitó dar espacio para que el alcalde del Biobío y las asociaciones de municipios pudieran exponer brevemente.

Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío, Pablo Urrutia, mencionó que no hay recursos para pagar la deuda existente en los siete municipios, y que esta debe ser saldada antes del traspaso al sistema de los SLEP.

Diputado Rey, señaló que el Estado se está quedando sin recursos, lo que se refleja en la tramitación del presupuesto.

Diputada Medina, solicitó dar celeridad al proyecto y expresó que, a su juicio, las deudas deberían ser asumidas por la DEP, considerando que los municipios no cuentan con los fondos necesarios para pagarlas.

Diputado Saffirio, mencionó que anteriormente existía preocupación por las deudas previsionales y que ahora el problema se presenta con los SLEP.

Diputada Arce, indicó que no está de acuerdo con que otros sostenedores asuman deudas ajenas.

Coordinador jurídico-legislativo del MINEDUC, Leonardo Vilches, explicó que respecto de la deuda previsional existe una ley que regula la indemnización de los pagos no realizados. Aclaró que no puede comprometer la posición del Ministerio, pero señaló que el Congreso está facultado para incorporar una glosa presupuestaria destinada a los SLEP.

Diputada Pérez, J., informó que sostuvo una reunión con la Ministra Lobos para comprometer una glosa presupuestaria relacionada con los SLEP.

Coordinador jurídico-legislativo del MINEDUC, Leonardo Vilches, señalaron que la DEP puede asesorar a los municipios cuando existe estrechez financiera, precisando que el 13 de octubre se entregó información orientadora a los municipios. Agregaron que el MINEDUC mantiene la voluntad y procedimientos expeditos para abordar temas urgentes, siendo eso lo que se puede ofrecer actualmente.

Indicación 4, inadmisibles.



Diputado Cornejo, preguntó sobre la Estrategia Nacional de Educación.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, aclaró que el proyecto establece que el Ministerio deberá rendir cuenta sobre la evaluación del estado de avance de dicha estrategia, considerando los aspectos cualitativos.

Indicación 5, inadmisibles.

Indicación 6, retirada.

Numeral 3 del artículo 1, aprobado por unanimidad.

Indicación 7 y 8, rechazadas por unanimidad.

Numeral 4 del artículo 10, aprobada por unanimidad.

Indicación 10, aprobada por unanimidad.

Numeral 5 que reemplaza el artículo 11, aprobada por unanimidad.

Indicación 12, inadmisibles.

Indicación 13 con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Numeral 8 que agrega artículo 16 bis nuevo, aprobado por unanimidad.

Indicación 14, rechazada por 4 votos a favor (Cornejo, Rey, Arce, Raphael), 2 en contra (Medina, Barrios) y 2 abstenciones (Serrano, Malla).

Indicación del Diputado Bobadilla, inadmisibles.

Numeral 9, aprobado por unanimidad.

Diputada Medina, solicitó discusión inmediata y hasta total despacho.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, mencionó que en la semana del 24 y 25 se podría despachar el proyecto.



Diputada Raphael, manifestó que, aunque comprende la premura y urgencia expresada por los alcaldes, considera que no corresponde legislar apresuradamente en un proyecto de tal trascendencia, especialmente cuando está en juego el bienestar y futuro de los estudiantes.

Diputada Arce, levantó la sesión.

Votación

Numeral 3 del artículo 1, aprobado por unanimidad.

Indicación 7 y 8, rechazadas por unanimidad.

Numeral 4 del artículo 10, aprobada por unanimidad.

Indicación 10, aprobada por unanimidad.

Numeral 5 que reemplaza el artículo 11, aprobada por unanimidad.

Indicación 13 con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Numeral 8 que agrega artículo 16 bis nuevo, aprobado por unanimidad.

Indicación 14, rechazada por 4 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Numeral 9, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Meza, Mix, Musante, J. Pérez, Ramírez, Tello.
Representantes Ejecutivo	Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	Contralora General de la República, Dorothy Pérez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley de la Contraloría General de la República y a las normas sobre responsabilidad administrativa (Boletín N°17.927-06, N°17.621-06 y N°17.666-06, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.



Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, expuso sobre el proyecto que introduce modificaciones a la ley de la Contraloría General de la República y a las normas de la responsabilidad administrativa.

Contralora General de la República, Dorothy Pérez, presentó sobre el proyecto, sus fundamentos, y comentó los cambios que se proponen a los artículos 9, 9 bis, 16, 24 bis, 133, 133 bis, 134 y 137 de la Ley N°10.336 de la Contraloría General de la República.

Diputada Musante, valoró las presentaciones y las modificaciones que se proponen para fortalecer el rol fiscalizador de la Contraloría.

Diputada Mix, señaló que se requería un fortalecimiento de la institucionalidad de la Contraloría, y compartió su consulta sobre el rol que tendrá el Centro de Estudios de la Administración del Estado.

Diputado Bórquez, indicó que valoró la presentación de la Contralora y que se requería hace tiempo fortalecer su institucionalidad.

Diputado Ramírez, comentó el rol del CDE y de la Contraloría, y cómo se deben prevenir y resolver la colisión de sus funciones. Analizó otras propuestas normativas presentadas.

Diputado Meza, destacó la presentación realizada, y realizó consultas sobre aspectos presentados, especialmente, respecto de los plazos que deben establecerse para que las sanciones surtan los efectos esperados.

Diputado Becker, respaldó también la valoración de las presentaciones realizadas, y compartió reflexiones sobre sus experiencias como Alcalde en relación con el desafío de fortalecer la institucionalidad de la Contraloría para que ejerza un rol fiscalizador más fuerte.

Diputado Berger, agradeció las presentaciones, y respaldó las reformas que están contenidas en la propuesta.

Diputado Oyarzo, destacó que la Contraloría va a tener atribuciones para fiscalizar corporaciones, asociaciones y fundaciones.

Contralora General de la República, agradeció los comentarios y respondió consultas formuladas respecto a la presentación realizada.



Ministra Secretaria General de la Presidencia, valoró los comentarios y consultas, y manifestó disposición para fortalecer el proyecto.

Diputado Meza, comentó que Chile Atiende está entregando clave única a inmigrantes con situación irregular, siendo una práctica durante varios meses. Pidió oficiar a Chile Atiende y al Ministerio de Desarrollo Social y familia para que informe de la emisión de clave única a inmigrantes irregulares sin cédula de identidad, cuántas emitió, en qué periodo, en qué oficinas, qué responsabilidad hay, cuáles son las omisiones y errores del proceso. Hubo acuerdo.

Diputado Oyarzo, requirió el acuerdo para pedir a la Sala que la tramitación del Boletín N°17.910-13 sólo se radique en la Comisión de Trabajo. Hubo acuerdo.

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar a Chile Atiende y al Ministerio de Desarrollo Social y familia para que informe de la emisión de clave única a inmigrantes irregulares sin cédula de identidad, cuántas emitió, en qué periodo, en qué oficinas, qué responsabilidad hay, cuáles son las omisiones y errores del proceso.
- 2.-Pedir a la Sala que la tramitación del Boletín N°17.910-13 sólo se radique en la Comisión de Trabajo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Naveillan (Presidenta), Alinco, Bugueño, Camaño, Coloma, Labra, Marzán, Moreno, Nuyado, Rathgeb, Veloso, Weisse.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño. Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Daniela Manusevich. Director Nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBPA), Aaron Cavieres.
Otros participantes	Representante de la Agrupación de Ganaderos de Tierra del Fuego, Marissa Baldazzi. Gerente de Políticas Públicas de la Sociedad Nacional de Agricultura, Federico Errázuriz.
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar los procesos de consulta ciudadana por sitios priorizados en el marco de la ley N°21.600 que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SBAP).

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Naveillan, inició la sesión.

Subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, explicó la determinación de sitios prioritarios de la estrategia nacional y la estrategia regional de biodiversidad. Primeramente, aclaró que la naturaleza tiene una Ley y se cuenta con un Servicio para cuidar la naturaleza desde el Estado decretando áreas protegidas y sitios prioritarios que orientan la conservación de la naturaleza. Explicó que los sitios prioritarios son ecosistemas de alto valor ambiental con hábitats de especies amenazadas o con funciones claves para el equilibrio ecológico. Finalmente, abordó la priorización de sitios en base a criterios técnicos.

Diputado Alinco, mostró preocupación, puesto que como parlamentario fue parte de la creación de SERNAFOR para la protección de bosques. Afirmó que, durante su tramitación, la intención nunca fue desmerecer a los campesinos, debido a su rol en el cuidado de los campos chilenos. Afirmó que la ley perjudica a las personas dedicadas a la agricultura.

Diputada Naveillan, solicitó que se esclarezcan los criterios para la determinación de sitios prioritarios.

Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Daniela Manusevich, señaló que uno de los criterios para que se determinen los sitios prioritarios es la representatividad. Agregó que el



segundo criterio es la conectividad en casos de especies aisladas. Afirmó que todas las áreas son seleccionadas con evidencia científica.

Diputada Labra, indicó que a su juicio, existe un vicio de legalidad en la implementación de la ley, en especial en las bases metodológicas de determinación de sitios prioritarios a través de su artículo 8 transitorio y no a través de una norma permanente.

Subsecretario del Medio Ambiente, explicó que en la norma se establecieron dos procedimientos para decretar los servicios prioritarios, especialmente en los artículos 28 y 29 que establecen el proceso de planificación ecológico. Agregó que el artículo 8 transitorio establece los sitios prioritarios ya identificados previo a la promulgación de la ley y que esta viene a entregar un mandato para determinarlos con el debido reglamento.

Diputada Veloso, indicó que es poco serio el reclamo de ciertos diputados. Reflexionó que la necesidad de proteger la biodiversidad es una demanda común y no ideológica, puesto que el proyecto fue respaldado por distintos sectores políticos.

Diputada Nuyado, valoró el rol que cumple el Ministerio del Medio Ambiente para el procedimiento de consulta pública en la ejecución de la Ley. En cuanto a esto, afirmó que es necesaria la opinión y posición de los pueblos indígenas.

Diputada Marzán, explicó que se recibió una carta en la que 270 organizaciones de la sociedad civil solicitaron revisar el estado de los reglamentos. Afirmó no estar en desacuerdo con la actividad económica en la zona.

Representante de la Agrupación de Ganaderos de Tierra del Fuego, Marissa Baldazzi, expuso la afectación de la Ley 21.600 en Bahía Lomas. Primeramente, explicó la ubicación geográfica de la bahía, siendo una isla grande en Tierra del Fuego que desemboca con el Estrecho de Magallanes. Luego, comentó que la actividad ganadera de la región concentra la mayor cantidad de ganado ovino a nivel nacional. Como antecedente de protección ambiental, explicó que el sitio Ramsar es un santuario de la naturaleza que protege más de 58 mil hectáreas. Respecto a la Ley SBAP, comentó las consecuencias que causa en la zona. Por último, solicitó que se analice la función del artículo octavo transitorio, dado que se declara un sitio prioritario en la bahía sin la dictación de un reglamento como lo establece la norma.

Diputado Camaño, reflexionó sobre el trabajo y aporte que realiza la ganadería en la sociedad regional. Afirmó que los efectos medioambientales afectan al trabajo de los ganaderos y agricultores.



Gerente de Políticas Públicas de la Sociedad Nacional de Agricultura, Federico Errázuriz, entregó observaciones a la implementación de la Ley. Primeramente, explicó que la institución representa a 51 gremios a lo largo del país desde el año 1838 en la que atienden principalmente al sector silvoagropecuario. Señaló que existe un falso dilema entre la producción y la biodiversidad. Explicó los trámites de la implementación de la Ley SBAP a la fecha y su tramitación en la potestad reglamentaria desde julio de 2024. Respecto a esta, afirmó que la norma limita al derecho constitucional a la propiedad, dado que a su criterio no considera a tenedores y poseedores de terrenos dentro de la consulta pública. Sobre los sitios prioritarios, enfatizó que existe premura en la implementación de la ley, riesgo de invalidación del proceso, puesto que tiene bajos criterios científicos y una magnitud de propuesta que ha resultado insuficiente.

Diputada Naveillan, sugirió que se profundice el tema en una próxima sesión, para así llegar a acuerdos de ejecución de la Ley con el Ministerio del Medio Ambiente.

Diputada Naveillan, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar a la Contraloría General de la República respecto a la toma de razón del decreto supremo que establece el artículo 8 transitorio de la Ley 21.600.
- 2.-Realizar una nueva audiencia para profundizar temas pendientes.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Guzmán (Presidente), Celis, Giordano, Lee, Manouchehri, Santibáñez, Sulantay, Tapia, Teao, Martínez, Olivera.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero. Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar el plan del Ministerio de Seguridad Pública para enfrentar la crisis de seguridad en los recintos deportivos en espectáculos de fútbol profesional y amateur.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Guzmán, inició la sesión.



Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, aclaró que el Ministerio de Seguridad Pública comenzó a funcionar el 1 de abril, y no el 5 de febrero como se ha mencionado. Explicó que el 5 de abril solo se aprobó la ley que lo creó y que el Presidente de la República decidió acelerar su instalación. Señaló que la gobernanza del fútbol ha cambiado desde entonces, pero precisó que el Ministerio no tiene competencias en la promoción de este deporte, sino únicamente garantizar que los eventos masivos, como los partidos de fútbol, cumplan con las normas legales. Indicó que ha comparecido ante la Cámara y en distintas comisiones entre el 10 de abril y el 6 de mayo, junto a Carabineros, para abordar estos temas. Aclaró también que el Ministerio de Seguridad no autoriza eventos masivos, por lo que atribuir esa función era incorrecto. Finalmente, informó que su exposición se centraría en las estrategias de seguridad pública implementadas, diferenciándolas de las de promoción del fútbol, y en la forma en que el Ministerio aborda la seguridad en el fútbol profesional y amateur.

Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, explicó que durante el primer semestre del año 2025 aumentó la asistencia a los partidos de fútbol profesional, alcanzando el promedio más alto registrado hasta la fecha. Sin embargo, el índice de violencia en las hinchadas se mantuvo en los niveles más bajos desde el año 2017, gracias al uso de tecnologías biométricas, la aplicación del derecho de admisión y la realización de partidos sin público por sanciones o decisiones administrativas.

Posteriormente, se refirió que desde el año 2011 se habían aplicado 3.650 prohibiciones judiciales de ingreso a estadios, de las cuales 1.189 seguían vigentes, y en 2025 se interpusieron nueve querellas por delitos cometidos en espectáculos de fútbol profesional. También, se registraron más de 9.000 prohibiciones por derecho de admisión, la mayoría aún vigentes. Además, destacó que la nueva gobernanza del sistema de seguridad en el fútbol surgió con la creación del Ministerio de Seguridad Pública, que asumió la coordinación del orden público en eventos masivos. Para ello, se implementó mesas de programación y fuerzas de tarea especializadas que integran a autoridades, Carabineros, la ANFP y otros actores, con el fin de estandarizar protocolos y fortalecer la coordinación entre instituciones públicas y privadas. Asimismo, se desarrolló una estrategia de seguridad para el fútbol amateur, iniciada en la provincia de Marga-Marga, que busca reducir la violencia mediante el control de jugadores, la identificación de partidos de alto riesgo y la colaboración entre municipios, carabineros y organizaciones deportivas regionales.

Diputado Lee, planteó la necesidad de mayor claridad en la exposición, cuestionando por qué se propone un modelo basado solo en la experiencia de Marga-Marga si las realidades regionales eran heterogéneas. Luego, sugirió elaborar una estrategia considerando las diferencias entre regiones, ya que, en algunas, como Arica y Parinacota, no existen los mismos problemas presentes en otras zonas.



Diputada Olivera, reconoció la importancia de definir las funciones estratégicas del Delegado Presidencial Metropolitano, quien ha participado en diversas sesiones explicando el rol de la delegación. Además, destacó la necesidad de conocer las acciones futuras en materia de seguridad en el fútbol, ya que el diagnóstico era claro y los incidentes se repetían cada fin de semana. También, solicitó aclarar qué ocurrirá con las demás comunas y regiones, y quién era responsable de las condenas y abstenciones mencionadas. Finalmente, criticó la falta de avance en la Ley de seguridad en los estadios, señalando que sin ella la ley de seguridad privada resultaba insuficiente e instó al Gobierno a acelerar su tramitación.

Diputada Santibáñez, valoró la presencia del Ministro y recordó que la misión del nuevo Ministerio de Seguridad Pública era colaborar en la prevención del delito y el resguardo del orden público. Mencionó los recientes hechos de violencia en estadios ocurridos durante el fin de semana y expresó su preocupación por la falta de avances en la implementación de la Ley sobre seguridad en el fútbol. Señaló la necesidad de actuar con urgencia y trabajar de manera conjunta para fortalecer la fiscalización y la seguridad en los recintos deportivos. Además, solicitó oficiar al Presidente de la Comisión de Cultura y Deportes del Senado para reactivar la tramitación del proyecto que modifica la Ley N°19.327, argumentando que dicha iniciativa era esencial para modernizar la normativa vigente y prevenir nuevos hechos de violencia.

Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, en respuesta a intervenciones de los Diputados, Lee, Olivera y Santibáñez, señaló que el compromiso del Ejecutivo con el proyecto de ley en tramitación y explicó que la futura Ley de Seguridad Privada establecerá estándares más estrictos bajo supervisión ministerial. Indicó que su función era asegurar el cumplimiento de la Ley y la seguridad en eventos masivos. Sobre los incidentes del 10 de abril, señaló que el caso seguía bajo investigación y recordó que los organizadores eran responsables de la seguridad en los recintos y sus alrededores. Además, advirtió que algunas barras bravas operaban como redes delictivas. Respecto al fútbol amateur, sostuvo que se buscaba fortalecer la gestión municipal y las normativas locales. Finalmente, precisó que el Departamento de Orden Público coordina la seguridad de los eventos masivos con estrategias adaptadas a los distintos contextos.

Diputado Guzmán, solicitó acuerdo para oficiar al Presidente de la Comisión de Cultura y Deportes del Senado con el fin reactivar la tramitación del proyecto que modifica la Ley N°19.327. Se acordó por unanimidad.

Diputado Guzmán, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados



Oficiar al Presidente de la Comisión de Cultura y Deportes del Senado con el fin reactivar la tramitación del proyecto que modifica la Ley N°19.327.

Comisión de Hacienda (2)

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Romero, Rojas, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock
Representantes Ejecutivo	Coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, Diego Riquelme. Directora (S) del Servicio de Impuestos Internos SII, Carolina Saravia. Jefe de Finanzas Municipales de la SUBDERE, Víctor Soto.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que establece beneficios para las personas mayores respecto del impuesto territorial y modifica los aportes al Fondo Común Municipal (Boletín N°17.933-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión Inmediata. 2.-Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para establecer un royalty portuario (Boletín N°17.887-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia.

1.-Boletín N°17.933-05

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, inició sesión y entregó la palabra a los presentes.

Directora (S) del Servicio de Impuestos Internos SII, Carolina Saravia, señaló que el revalúo constituye un proceso de tasación masiva y simultánea que actualiza el avalúo fiscal de los bienes raíces cada cuatro años, determinando así el monto de las contribuciones. Precisó que este proceso a nivel nacional comprende 7.488.328 roles, afectando a 4.318.049 propietarios distribuidos en 345 municipios. Indicó que, para fortalecer técnicamente la próxima versión del revalúo, se decidió postergar el proceso originalmente planificado para 2026. Manifestó que esta prórroga permitirá incorporar los estudios y observaciones de un panel de expertos, integrado por actores del sector público, privado, inmobiliario y académico.

Posteriormente, destacó que entre las acciones en curso se encuentra un estudio para la valoración de construcciones en altura, el cual ya fue entregado y se analiza sus resultados. Agregó que el panel de expertos se encuentra en su etapa final, recogiendo propuestas metodológicas para enriquecer



el modelo de valoración mediante el uso de información geoespacial y modelos matemáticos. Informó que, como resultado de este trabajo, se están elaborando las bases de licitación para estudios que parametrizen los factores incidentes en los avalúos. Respecto al Beneficio del Adulto Mayor, detalló los requisitos vigentes en materia de edad, ingresos y montos máximos de avalúo fiscal de la propiedad para acceder a una rebaja del 100% o 50% de las contribuciones. Expuso los cambios propuestos, los cuales introducen un nuevo criterio de cálculo basado en los ingresos del adulto mayor cuando el avalúo de la propiedad exceda el límite legal, estableciendo que el impuesto a pagar será el equivalente a un porcentaje de sus rentas.

Finalmente, presentó la evolución del beneficio, mostrando un crecimiento sostenido en el número de beneficiarios, que alcanzó los 199.138 adultos mayores en el año 2025, con un costo asociado de \$23.929.529.244.

Jefe de Finanzas Municipales de la SUBDERE, Víctor Soto, señaló que los ingresos totales de los municipios presentaron un crecimiento sostenido, aumentando desde los \$5.082.925 millones en 2019 hasta los \$8.392.339 millones en 2024. Preciso que los denominados Ingresos Propios, constituidos por los Ingresos Propios Permanentes (IPP) y el Fondo Común Municipal (FCM), representaron en conjunto en torno al 69% del total de ingresos en 2024. Indicó que el Fondo Común Municipal es un componente esencial del financiamiento municipal. Detalló que sus recursos provienen principalmente del Impuesto Territorial (60,63%), los Permisos de Circulación (25,18%) y las Patentes Comerciales (10,08%), sumando un total de \$2.586.940 millones en 2024. Explicó que su distribución entre las comunas considera criterios como la pobreza, los predios exentos y los ingresos propios permanentes, e incorpora un mecanismo de estabilización que garantiza a cada municipalidad recibir al menos igual monto que el año anterior.

A continuación, manifestó que la dependencia de los municipios al FCM es muy heterogénea a lo largo del país. Puntualizó que mientras regiones como Arica y Parinacota, La Araucanía y Ñuble presentan una dependencia superior al 76%, comunas como Lo Barnechea, Las Condes y Vitacura tienen una dependencia inferior al 3%. Enfatizó que el 54,4% de la recaudación del Impuesto Territorial de Beneficio Municipal en 2024 se concentró en sólo 20 municipios, liderados por Las Condes, Lo Barnechea y Santiago. Concluyó afirmando que la composición de los ingresos municipales evidencia la relevancia del FCM como mecanismo de redistribución y equidad territorial, especialmente para aquellas comunas con una menor capacidad recaudatoria de ingresos propios.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

Diputado Mellado, manifestó no estar a favor de la iniciativa señalando que atenta contra el derecho de propiedad y se atropella a los municipios.



Diputado Donoso, solicitó al Ejecutivo precisar la diferencia que hay entre los montos necesarios para cubrir la baja de contribuciones y los aportes esperados que se pretenden obtener producto de este cambio.

Coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, Diego Riquelme, ante lo señalado por el Diputado Donoso, indicó que, que el proyecto de ley tiene dos objetivos; por un lado, compensar en el FCM la rebaja de las contribuciones y, por el otro, actualizar la conformación de este para una mayor equidad territorial. Explicó que, en el caso de Lo Barnechea, esta comuna hoy tiene ingresos por patentes comerciales e impuesto territorial similares a la comuna de Santiago, pero su aporte al fondo es menor a la que esta realiza. Añadió que Las Condes, en tanto, tiene ingresos hasta 3 veces mayor que la comuna que le sigue y por eso se consideró que puede aumentar su contribución al fondo.

Acuerdos adoptados

Votar el proyecto de ley en la próxima sesión, y en esta, escuchar las exposiciones pendientes.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Boletín N°17.887-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Cuello, autor de la iniciativa explicó que el proyecto de ley tiene como objeto, fortalecer el desarrollo de las regiones y ciudades puerto mediante un mecanismo de compensación económica en favor del Estado por el uso de terminales marítimos, equivalente a un dólar estadounidense por tonelada transferida, destinando los fondos recaudados a las comunas y Gobiernos Regionales asociados a estos puertos, con el fin de financiar proyectos de infraestructura pública, educacional, transporte, desarrollo regional y comunal. Agregó que, del mismo modo, se incluyen en este instrumento los puertos terrestres, considerando que su actividad genera similares externalidades negativas en las comunas y regiones donde se emplazan sin que exista una adecuada compensación.

Posteriormente, señaló que, si se consideran los datos de la transferencia de carga por puertos chilenos durante 2024 con una carga de 111.103.170 toneladas, esta compensación a nivel nacional podría haber ascendido a una recaudación aproximada anual de US \$111 millones de dólares. Agregó que, por otra parte, el proyecto obliga a destinar los fondos provenientes de la actividad



portuaria a infraestructura educacional, salud, patrimonial, transporte y otras obras de desarrollo comunal y/o regional, áreas donde Chile presenta déficits históricos, especialmente en zonas portuarias expuestas a congestión y contaminación. Indicó que, hoy las empresas marítimas utilizan infraestructura pública como puertos, vías de acceso, fiscalización aduanera, sin compensar directamente a las comunidades que sufren su impacto ambiental y urbano.

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidenta), Alessandri, Flores, Fries, Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Sánchez, Soto, Saffirio (reemplaza a Calisto). Otros parlamentarios asistentes: Diputada Barchiesi.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó.
Otros participantes	Directora de Estudios, Publicaciones y Estadísticas de la Defensoría de la Niñez, Pamela Meléndez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad para cometer ilícitos, por parte de asociaciones delictivas o criminales (Boletín N°17.637-07). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia Suma. 2.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis del delito de grooming (Boletín N°17.534-07). Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N°17.637-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Morales, abrió la sesión.

Diputado Sánchez, evidenció aquellas circunstancias en las que quienes sean sujetos pasivos del reclutamiento de menores de edad cometan delitos. Señaló que estos, más allá de estar reclutados por organizaciones criminales, seguirían siendo responsables de los delitos que cometan.



Diputado Soto, recordó el objeto de este proyecto y señaló que lo planteado por el Diputado Sánchez guarda relación con otro proyecto distinto.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó, explicó que este proyecto pretende crear una nueva tipificación penal, más no incorporar elementos que desarrollen la interpretación respecto de acciones llevadas a cabo por menores de edad efectivamente reclutados por organizaciones criminales.

Diputada Jiles, señaló que el Ejecutivo estaría cometiendo un error al tramitar con urgencia el proyecto, considerando el contexto político en el cual fue presentado en moción.

Diputado Soto, propuso a la Comisión retirar las indicaciones que contemplen disposiciones que se refieran a las acciones de los sujetos que sean reclutados.

Diputada Morales, ordenó la apertura de la votación en particular del proyecto.

Indicación de autoría de la Diputada Fries, sin su inciso cuarto, aprobada por unanimidad de la Comisión.

Inciso cuarto de la indicación de autoría de la Diputada Fries, rechazado por 5 votos a favor (Leiva, Ilabaca, Soto, Longton, Alessandri) y 5 votos en contra (Fries, Jiles, Flores, Sánchez, Morales).

Secretario de la Comisión, esclareció que el proyecto está despachado, el informante es el Diputado Alessandri y se pueden volver a hacer indicaciones en la tramitación en Sala.

Votación

Indicación sustitutiva al artículo único de autoría de la Diputada Fries, sin su inciso cuarto, aprobada por unanimidad.

Inciso cuarto de la indicación sustitutiva de autoría de la Diputada Fries, rechazada por 5 votos a favor y 5 votos en contra.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°17.534-07



Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Barchiesi, explicó el objeto del proyecto de su autoría.

Diputada Fries, consultó qué es lo que se entendería por “visualizar”.

Diputada Barchiesi, consideró la posibilidad de incluir el verbo “descargare”, a propósito de las complejidades para probar el verbo “visualizare”.

Diputado Soto, ejemplificó que, si se entendiere que “visualizar” consiste en “scrollear” una foto en menos de 1 segundo en un smartphone, aquello podría ser subsumible al tipo penal. A partir de lo anterior, sugirió definir el concepto de mejor manera para que los tribunales ordinarios no interpreten la modificación legal a libre disposición y sin los resguardos necesarios.

Diputada Jiles, valoró la presentación del proyecto.

Diputado Sánchez, señaló que dentro del tipo penal ya se incluye la exigencia de que la acción sea “maliciosa”. En virtud de aquello, sostuvo que lo planteado por el Diputado Soto ya estaría salvaguardado.

Diputado Leiva, sugirió corregir el verbo rector del proyecto, de manera tal que tenga aplicabilidad efectiva.

Directora de Estudios, Publicaciones y Estadísticas de la Defensoría de la Niñez, Pamela Meléndez, repasó las precisiones hechas en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Diputada Morales, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Rosas (Presidente), Astudillo, Bobadilla (reemplaza a M. Bravo), Lagomarsino, Moreira (reemplaza a Lilayu), Palma, A. Romero.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Director del Fondo Nacional de Salud, Camilo Cid. Jefa de la División de Planificación Sanitaria, Tania Herrera.
Otros participantes	Representante de la Cámara de Innovación Farmacéutica, Benjamín Ahumada. Académica de la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Mariela Formas.
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia de la Cámara de Innovación Farmacéutica (CIF) sobre presentación del segundo informe del Estudio de Caracterización del Gasto Público en Salud, desarrollado por la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile en conjunto a la CIF.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rosas, inició la sesión.

Representante de la Cámara de Innovación Farmacéutica, Benjamín Ahumada, dio a conocer el estudio del comportamiento evolutivo del gasto en medicamento en el sistema de salud. Señaló que se ha realizado un análisis desde el año 2015 en adelante. Como antecedente, indicó que en el año 2024 Chile reportó a la OCDE una participación del gasto en salud de 10,5% del PIB manteniendo el puesto 13 de 38 países que reportan a la institución internacional. El gasto de salud en tal año fue de 35.350 miles de millones. Afirmó que el país ha aumentado la participación en gasto de salud. Entregó contexto dada la tramitación del presupuesto de la nación año 2026 para considerar en su trámite legislativo en la que 17 mil millones de pesos fueron gastados por la Ley de 2024 y 13 mil millones como presupuesto ajustado.

A continuación, sobre los gastos, destacó que se utilizaron mayormente en el sistema público de salud primario, secundario y terciario a comparación de los países miembros de la OCDE. Enfatizó que si bien se ha duplicado el gasto que se hace al nivel público todavía existe un gasto en medicamentos cercano al 62% de los ingresos. Reflexionó que si existen diferencias en regiones en el sistema público. Mostró gráficas de distribución territorial sobre el gasto en medicamentos. Respecto a la gestión de compra, indicó que se consideró la canasta esencial de medicamentos en la que constituye un listado uniforme de fármacos.

Posteriormente, respecto a la Ley Ricarte Soto, informó que ya sobrepasó la ejecución en gastos en el presente año. En el análisis, explicó que los principales hallazgos apuntan en el peso del gasto en



medicamentos en el presupuesto público, participación del gasto público sobre la Ley de Presupuestos y brechas territoriales, siendo un 2,3% de disminución, 13% de gasto y \$64.900 de promedio nacional respectivamente. Por último, dio a conocer los desafíos hasta 2030 donde se encuentra la sostenibilidad del gasto, protección financiera de los hogares, equidad territorial y acceso a la innovación.

Jefa de la División de Planificación Sanitaria, Tania Herrera, indicó que tuvieron acceso al estudio, el cual agradeció para enfocar el gasto anual por Ley de Presupuestos. Recomendó revisar las fuentes de información, puesto que existen distintas cifras manejadas por el Ministerio de Salud. Añadió que desde el Ejecutivo se analiza a través del departamento de economía de la salud y además de Mercado Público. En la misma línea, señaló que entre el 2023 y 2024 aumentó el gasto en medicamentos a través de retail en un 49% del gasto total en medicamentos. Reflexionó que la idea es que las personas no sean quienes costeen los medicamentos y sea el Estado quien asuma el gasto.

Académica de la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Mariela Formas, señaló que es importante la comparación internacional en los gastos de tratamiento en países de la OCDE y no superar el gasto integral en el PIB.

Diputado Rosas, señaló que el promedio de impuestos de los países de la OCDE es muy distinto a la realidad nacional.

Director del Fondo Nacional de Salud, Camilo Cid, reflexionó que el 10,5% que Chile alcanza en comparación de otros países de la OCDE es por gasto público como parte de la estrategia de abordar las demandas en medicamentos. Comentó que de ese 10,5%, la mitad corresponde a gasto público y la otra a gasto de bolsillo del particular. Afirmó que es bajo a comparación de países de Latinoamérica. Asimismo, comentó que dentro de la Ley de Presupuestos también son considerados los gastos en medicamentos de alto costo a comparación de otros países que no tienen políticas similares.

Diputado Rosas, levantó la sesión.



Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Mulet, Bugeño, Bórquez, Camaño, Moreira (reemplaza a Coloma), Romero, Nuyado.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz. Subsecretario de Transportes, Jorge Daza.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos (Boletín N°17.702-15). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Mulet, inició la sesión.

Diputado Mulet, se refirió al atraso del proyecto relacionado con obras destinadas a proteger a las comunidades frente a eventos climáticos, como el caso del río Copiapó. Solicitó oficiar a la Ministra de Medio Ambiente para conocer el estado de dichas iniciativas.

Diputado Bórquez, señaló que existen obras que este año han quedado inconclusas y solicitó información sobre su situación, pidiendo además oficiar al Ministerio de Obras Públicas.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, explicó que se trata de una iniciativa urgente para diversas comunas.

Subsecretario de Transportes, Jorge Daza, indicó que la indicación presentada busca reemplazar el literal 1.

Diputado Bianchi, ante la falta de presentación formal de la indicación, se acordó dejar su revisión para la próxima sesión.

Diputado Bianchi, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



COMISIONES SENADO

Semana del 03 al 07 de noviembre de 2025

LUNES 03

Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Vodanovic (Presidenta Accidental), J. E. Castro (reemplaza a Pugh), Pascual.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero. Delegado Presidencial de la Región del Maule, Humberto Aqueveque.
Otros participantes	General Director de Carabineros de Chile, General Marcelo Araya. Jefa de Zona Maule de Carabineros de Chile, General Maureen Espinoza. Presidente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, Eric Martin. Gobernador Regional del Maule, Pedro Álvarez-Salamanca. Presidente de la AMUR de la Región del Maule, Alcalde de Río Claro, Américo Guajardo. Alcaldesa de Hualañé, Carolina Muñoz. Fiscal Regional del Maule, Julio Contardo. Presidenta de la CONFUSAM del Maule, Elizabeth Trigari. Prefecto de la Policía de Investigaciones de la Región del Maule, Patricio Ulloa. Alcalde Villa Alegre, Arturo Palma. Concejales de Villa Alegre, María Teresa Pacheco, Luis Alegría y César Vallejos. Concejala de Talca, Melania Moya.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el sistema de incentivos, extender la carrera a los futuros ingresos a Carabineros de Chile y establecer herramientas de gestión de la planta (Boletín N°17.535-25). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.-Seguridad rural en Chile. 3.-Robo de cables para la operación ferroviaria e impacto en la Región del Maule. 4.-Desaparición de Concejala de la Municipalidad de Villa Alegre, señora María Ignacia González.

1.- Boletín N°17.535-25



Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Vodanovic, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Posteriormente, valoró la celebración de la sesión en la Región del Maule. Puso en discusión la orden del día.

Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, expuso sobre las cinco indicaciones presentadas al proyecto.

General Director de Carabineros, valoró la tramitación de la iniciativa.

Senadora Vodanovic, puso en votación, ad referendum, la indicación 1, siendo aprobada por unanimidad (Pascual, Castro, Vodanovic).

Indicación 2, sin inciso final, aprobada por 2 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Indicación 2, inciso final, aprobado por 1 voto a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Indicación 3, rechazada por unanimidad.

Indicaciones 4 y 5, retiradas.

Senadora Vodanovic, declaró despachado el proyecto.

Votación

Indicación 1, aprobada por unanimidad.

Indicación 2, sin inciso final, aprobada por 2 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Indicación 2, inciso final, aprobado por 1 voto a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Indicación 3, rechazada por unanimidad.

Indicaciones 4 y 5, retiradas.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

2.- Seguridad rural en Chile



Principales aspectos discutidos o tratados

Gobernador Regional del Maule, Pedro Álvarez-Salamanca, valoró la celebración de la sesión en la Región del Maule, y comentó el trabajo que lidera desde el Gobierno Regional en apoyo a las comunas de la región para fortalecer la seguridad pública. Señaló la importancia de la discusión presupuestaria para contar con el financiamiento que se requiere para el 2026.

Presidente de la AMUR de la Región del Maule, Alcalde de Río Claro, Américo Guajardo, expuso los problemas de seguridad pública que viven las comunas de la Región del Maule y habló de los desafíos que existen para responder adecuadamente.

Alcaldesa de Hualañé, Carolina Muñoz, respaldó la preocupación por el financiamiento de las reformas y nuevas normativas que han surgido para combatir los problemas de seguridad pública, pero recalcó que no vienen acompañadas del presupuesto necesario para que los municipios puedan adoptar las nuevas normas.

Presidenta de la CONFUSAM del Maule, Elizabeth Trigari, relató los problemas de seguridad pública que se viven en los servicios de salud pública de la Región del Maule, y requirió del apoyo de medidas que permitan enfrentar las diversas situaciones, como así también fortalecer los presupuestos en seguridad.

Prefecto de la Policía de Investigaciones de la Región del Maule, Patricio Ulloa, compartió información sobre los hechos de inseguridad pública de mayor relevancia en zonas rurales de la Región del Maule.

Jefa de Zona Maule de Carabineros de Chile, General Maureen Espinoza, informó sobre el trabajo de Carabineros para mejorar la sensación de seguridad en las zonas rurales de la región.

Fiscal Regional del Maule, Julio Contardo, complementó información sobre los principales problemas de seguridad pública en zonas rurales de la Región del Maule.

Delegado Presidencial de la Región del Maule, Humberto Aqueveque, valoró la celebración de la sesión en la Región del Maule, y abordó los problemas de seguridad pública de la región y de las zonas rurales.

Senadora Vodanovic, suspendió la sesión.

3.-Robo de cables para la operación ferroviaria e impacto en la Región del Maule



Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Vodanovic, reinició la sesión.

Presidente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, Eric Martin, expuso sobre los efectos del robo de cables y los actos de vandalismo que afectan la operación de la empresa estatal, especialmente, en la Región del Maule.

Fiscal Regional del Maule, presentó antecedentes sobre la situación de robo de claves y receptación en la Región del Maule.

Prefecto de la Policía de Investigaciones de la Región del Maule, informó del trabajo que se realiza para enfrentar la problemática en tabla.

4.- Desaparición de Concejala de la Municipalidad de Villa Alegre, María Ignacia González

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Vodanovic, aclaró en qué términos comentará el caso en tabla el Fiscal Regional.

Fiscal Regional del Maule, compartió antecedentes e información general sobre el caso.

Alcalde de Villa Alegre, Arturo Palma, compartió su pesar y la situación que se vive en la comuna al respecto, además entregó antecedentes del caso.

Concejal de Villa Alegre, Luis Alegría, valoró la sesión, y comentó el impacto que ha tenido el caso en la comuna. Pidió ayuda y apoyo para que se haga justicia.

Concejal de Villa Alegre, César Vallejos, reiteró los llamados de apoyo para contar con justicia para el caso en comento.

Concejala de Talca, Melania Moya, compartió su dolor por el caso de la concejala, y reiteró agradecimientos por la celebración de la sesión en la región.

Senadora Vodanovic, reiteró su respaldo al caso, y llamó a que la institucionalidad funcione para que exista verdad y justicia para María Ignacia González.



Senadora Vodanovic, levantó la sesión.

Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente Accidental), Coloma (reemplaza a Chahuán), Gahona, Lagos.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas. Superintendente del Medioambiente, Marie Claude Plumer. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Ariel Espinoza. Asesora Legislativa del Ministerio del Medio Ambiente, Rocío Fondón.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y regula otras materias que indica (Boletín N°16.553-12). Mensaje. Segundo trámite. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Latorre, inició la sesión.

Senador Gahona, consultó sobre la definición de sitios prioritarios, señalando que este tema ha generado polémica. Preguntó si en dicha definición se consideraron las opiniones de otros ministerios, con el fin de que no fuera un criterio exclusivamente ambiental, sino que también contemple el desarrollo social y económico. Además, solicitó a la Superintendente del Medio Ambiente información respecto al supuesto trato injusto y discriminatorio hacia una salmonera canadiense, pidiendo conocer la visión sobre ese caso en particular.

Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, respondió que el Consejo está mandatado por ley, y aclaró que los sitios prioritarios no constituyen áreas protegidas, sino instrumentos de planificación territorial, similares a las zonas de interés turístico, que permiten orientar el ordenamiento del territorio y focalizar incentivos económicos.

Senador Gahona, reiteró que el mecanismo de definición de estos sitios ha sido demasiado acelerado y sin la debida consulta interministerial previa, precisando que su preocupación principal radica en el procedimiento aplicado.

Superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, explicó que el caso mencionado por el Senador no es reciente, sino que se originó a partir de una modificación de proyecto no informada,



ubicada dentro de un parque nacional. En relación con la noticia específica, señaló que durante el proceso sancionatorio existieron solicitudes para continuar con las labores en el centro, pero el Tribunal ordenó el cese de actividades, medidas que fueron debidamente autorizadas.

Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, presentó las indicaciones formuladas por el Ejecutivo, relacionadas con riesgos ambientales, denuncias, instrumentos de incentivos al cumplimiento y procedimientos sancionatorios.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Ariel Espinoza, precisó aspectos relativos a las medidas sancionatorias y al manejo de denuncias, destacando que el denunciante podrá solicitar el anonimato. Informó además que se mantendrá el actual régimen de prescripción establecido en la ley, y que se ajustaron las normas del programa de cumplimiento.

Asesora Legislativa del Ministerio del Medio Ambiente, Rocío Fondón, señaló que las indicaciones se elaboraron a partir de la mesa técnica y que el viernes se retomará el trabajo para continuar con su revisión.

Senador Lagos, propuso analizar las indicaciones en orden, comenzando desde el inicio.

Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, sugirió agrupar la votación por temas y en orden correlativo.

Senador Lagos, indicó que existen indicaciones que podrían ser aprobadas por consenso.

Senador Latorre, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar por la situación de Quintero-Puchuncaví, con el fin de solicitar información sobre las acciones de fiscalización, medidas adoptadas y el estado del plan de descontaminación al Ministerio del Medio Ambiente y a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



MARTES 04

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidente), Huenchumilla, Pugh (reemplaza a Edwards), Saavedra, Sanhueza. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Winter.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Álvaro García. Subsecretaria de Economía, Javiera Petersen.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas. (Boletín N°17.117-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Núñez, inició la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Posterior a la lectura de la cuenta, se continuó con la discusión de las indicaciones y la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación 7 de Senador Saavedra, pendiente.

Indicación 8 de Senador Saavedra, pendiente.

Indicación 9 del Ejecutivo, rechazada por unanimidad (Huenchumilla, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Núñez).

Indicación 10 del Senador Saavedra, aprobada por 4 votos a favor (Sanhueza, Saavedra, Pugh, Núñez) y 1 abstención (Huenchumilla).

Indicación 11 de Senador Saavedra, retirada por su autor.

Indicación 12 de Senador Saavedra, retirada por su autor.

Indicación 13 de Senador Saavedra, aprobada por unanimidad con modificaciones (Huenchumilla, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Núñez).



Indicación 14 de Senadores Edwards y Sanhueza, rechazada por 2 votos a favor (Sanhueza, Pugh) y 3 en contra (Huenchumilla, Núñez, Saavedra).

Senador Núñez, levantó la sesión.

Votación

Indicación 7 de Senador Saavedra, pendiente.

Indicación 8 de Senador Saavedra, pendiente.

Indicación 9 del Ejecutivo, rechazada por unanimidad.

Indicación 10 del Senador Saavedra, aprobada por 4 votos a favor y 1 abstención.

Indicación 11 de Senador Saavedra, retirada por su autor.

Indicación 12 de Senador Saavedra, retirada por su autor.

Indicación 13 de Senador Saavedra, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Indicación 14 de Senadores Edwards y Sanhueza, rechazada por 2 votos a favor y 3 en contra.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro, Gahona, Órdenes. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Rosas.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Subsecretario (S) de Salud Pública, Fernando Reyes. Director Nacional del Fondo Nacional de Salud, Camilo Cid.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica (Boletín N°17.375-11). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que fija un marco legal para las plantas de tratamiento de aguas servidas no concesionadas, de zonas rurales o comunitarias (Boletín N°15.699-33). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.



1.- Boletín N°17.375-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y solicitó al Ejecutivo entregar contexto de las indicaciones presentadas al proyecto de ley.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, presentó las indicaciones y estudio en particular al proyecto de ley. Señaló que, en rangos generales, las indicaciones tienen tres objetivos específicos: la corrección formal de Fonasa, fortalecer el sistema público en la autoridad sanitaria y perfeccionar las normas de la creación de salud digital. Respecto a la correcciones y perfecciones del proyecto, indicó que se omitió aquellas licencias médicas de enfermedad de hijo o hija menor de un año, por lo que se agregó en una indicación por observaciones de la Superintendencia de Seguridad Social. En cuanto al fortalecimiento al sistema público, abordó la inversión desaprovechada en formación de salubristas y desincentivo a su desempeño a la autoridad sanitaria, en la que apuntan a permitir a becarios cumplan el PAO y reconocimiento a la acreditación de la carrera profesional. Asimismo, afirmó que aborda los incentivos para especialistas en materias de enfermedades no transmisibles, salud oral, VIH e ITS, programa nacional de inmunizaciones, ciclo vital, agencia nacional del cáncer y salud mental.

Secretaría de la Comisión, explicó que se recibieron 77 indicaciones, 4 del Ejecutivo y 73 parlamentarias para iniciar su discusión en particular. En cuanto a estas últimas, afirmó que en su mayoría son inadmisibles.

Senador Castro, reflexionó que las becas de responsabilidad de especialidad clínica no fueron incluidas en regiones. Por último, comentó que debe existir un análisis en qué áreas se fortalece la salud digital.

Senador Flores, sugirió que al existir mayoritariamente indicaciones parlamentarias inadmisibles, la formación de una mesa de trabajo legislativo conjunto al Ejecutivo para analizar cuáles podrían ser votadas en conjunto, para luego patrocinarlas y así despachar el proyecto lo más pronto posible.

Ministra de Salud, consultó sobre el estado del proyecto de eutanasia.

Senador Flores, aclaró que el proyecto fue votado en general y se encuentra en condiciones de ser votado en la Sala. Sugirió que se converse con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para una eventual urgencia.



Senador Gahona, explicó que existen alrededor de 20 indicaciones presentadas por su autoría que serán retiradas en su momento. Asimismo, solicitó que el proyecto sea votado lo más pronto posible, dado que las fechas de trabajo legislativo son muy acotadas.

Senador Castro, solicitó que desde el Ejecutivo se allanen a ciertas indicaciones parlamentarias para solucionar problemas en la salud pública y así no presentar otro proyecto con posterioridad.

Diputado Rosas, indicó que la importancia del proyecto es abordar los problemas en las redes asistenciales por falta de gestión y planificación en la salud. Comentó que, desde su rol como presidente de la Comisión de Salud de la Cámara, se priorizará su tramitación.

Director Nacional del Fondo Nacional de Salud, Camilo Cid, explicó que las nuevas competencias del proyecto no tratan de rechazar licencias médicas, sino que trabajar en conjunto a Compín para asegurar la seguridad social en Chile.

Acuerdos adoptados

Realizar una mesa de trabajo legislativo para avanzar en la discusión en particular del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.- Boletín N°15.699-33

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, explicó que el proyecto fue propuesto por la Comisión de Salud con el objeto de complementar la ley de servicios sanitarios rurales. Señaló que la problemática abunda en que han terminado convenios entre la Dirección de Obras Hidráulicas con las sanitarias rurales para asistir al sistema de agua potable rural. Ahondó en las solicitudes que han realizado los comités de APR para mantener la calidad del agua. Añadió que en Chile no existe una norma que regule los convenios para el sistema hidráulico rural, por lo que se crea una base legal para su regulación. Consultó cuál es la visión del Ejecutivo respecto al proyecto.

Subsecretario (S) de Salud Pública, Fernando Reyes, valoró la intención del proyecto. Señaló que en la ley N° 20.998 se regula la cooperación, operación y responsabilidad de los servicios sanitarios rurales según el Ministerio de Obras Públicas, para aprobar los permisos. Por otro lado, comentó



que los servicios sanitarios rurales se regulan por el Código Sanitario dada su fiscalización por la autoridad sanitaria en su funcionamiento. Desde el punto de vista de la salud, comentó que existe un interés del departamento de salud ambiental de la División de Políticas Sanitarias que busca las actualizaciones del decreto N°236.

Senador Gahona, señaló que el proyecto de ley sería innecesario en caso de actualización al decreto N°236. Sugirió que se tramite el proyecto para complementar dicho decreto.

Senador Flores, explicó que el decreto N°236 está a puertas de cumplir 100 años y aborda conceptos que están obsoletos en la actualidad como la regulación de las letrinas. Afirmó que la normativa se fortalece con la creación de una ley y no actualizando un decreto.

Subsecretario (S) de Salud Pública, explicó que la normativa es complementaria para fortalecer la normativa de obras públicas. Sugirió realizar una mesa de trabajo conjunto al Ministerio de Obras Públicas.

Senador Flores, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente), Sandoval, Kuschel (reemplaza a Gatica).
Representantes Ejecutivo	Asesor Jurídico de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Osvaldo Durán. Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica textos legales que indica para agilizar la obtención de permisos de urbanización y edificación (Boletín N°17.287-14) Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Latorre, inició la sesión.



Senador Latorre, puso en votación la indicación N°1, siendo aprobada por unanimidad (Latorre, Sandoval, Kuschel).

Indicación N°2, aprobada por unanimidad (Latorre, Sandoval, Kuschel).

Indicación N°3, aprobada por unanimidad (Latorre, Sandoval, Kuschel).

Indicación N°7, aprobada por unanimidad (Latorre, Sandoval, Kuschel).

Indicación N°8 de su excelencia el Presidente de La República, aprobada por unanimidad.

Indicación N°10, aprobada por unanimidad.

Senador Latorre, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°2, aprobada por unanimidad
Indicación N°3, aprobada por unanimidad
Indicación N°7, aprobada por unanimidad
Indicación N°8, aprobada por unanimidad
Indicación N°10, aprobada por unanimidad

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente Accidental), Pascual, Pugh, Sanhueza (reemplaza a Durana), Castro (reemplaza a Vodanovic). Otros parlamentarios asistentes: Castro P.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao. Jefe del Departamento Red de Urgencia y Gestión Hospitalaria del Ministerio de Salud, Roberto Araneda.
Otros participantes	General de Carabineros, Enrique Villarroel. Prefecto (J) de Policía de Investigaciones (PDI), Daniel Solís. Punto Focal Nacional de Bomberos, Diego Carruezo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Protección Ciudadana y modifica los cuerpos legales que indica (Boletín N°17.879-25). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Moreira, abrió la sesión.

Jefe del Departamento Red de Urgencia y Gestión Hospitalaria del Ministerio de Salud, Roberto Araneda, explicó que el sistema de emergencia “SAMU” articula la red de urgencia de la atención primaria y hospitalaria, permitiendo la atención de variadas patologías y situaciones. Luego, detalló la diferencia en el abordaje entre emergencias básicas y avanzadas. Después, entregó detalles sobre el funcionamiento del SAMU y estadísticas relativas a la efectividad de la atención.

General de Carabineros, Enrique Villarroel, repasó las iniciativas pasadas que buscaron abordar el objeto del proyecto. Luego, valoró la posibilidad de canalizar todas las emergencias en un solo número telefónico, haciendo hincapié en la importancia de definir claramente los roles y responsabilidades, esto es, quienes reciben las llamadas y luego las despachan. Finalmente, realizó recomendaciones operacionales para el nuevo sistema desde su experiencia institucional interna, entre ellas, contemplar la geolocalización de las llamadas telefónicas dentro del proyecto.

Prefecto (J) de Policía de Investigaciones (PDI), Daniel Solís, realizó observaciones a la iniciativa del Ejecutivo, donde recaló la importancia de crear un número único para emergencias.

Punto Focal Nacional de Bomberos, Diego Carruezo, manifestó la importancia de mantener los números existentes como el 131, 132, 133 y 134 en coexistencia con el nuevo número de emergencias. Fundamentó lo anterior señalando que hay varias personas que, culturalmente, ya tienen internalizado los números de emergencia actuales dentro de su cotidianidad, por lo que la



no recepción de un llamado de emergencia hecho a alguno de estos 4 números podría generar una situación de estrés. Finalmente, solicitó que la institución sea incluida a lo dispuesto en el artículo 8 del proyecto.

Senadora Pascual, recalcó la importancia de la categorización de las emergencias hospitalarias. A partir de lo anterior, solicitó al MINSAL recomendaciones para una integración efectiva al nuevo mecanismo de telefonía.

Senador Pugh, consultó por el “secuestro” de ambulancias y atentados a las mismas.

Jefe del Departamento Red de Urgencia y Gestión Hospitalaria del Ministerio de Salud, Roberto Araneda, explicó que la categorización de urgencias y la integración al nuevo proceso único es perfectamente compatible. Luego, detalló que los países que ya cuentan con números de emergencias únicos, como el “911”, también mantienen números específicos que se adentran a la misma plataforma única. Posteriormente, comentó que hay sectores urbanos en los que, sin presencia de Carabineros, no podrían ingresar. En el mismo sentido, transparentó que hay situaciones en las que ambulancias efectivamente han recibido impactos balísticos.

Senadora Pascual, preguntó cómo se reduciría el tiempo de llegada de Carabineros con este nuevo sistema de integración, considerando que los funcionarios de las seguridades municipales han mostrado un mejor rendimiento.

Senador Pugh, consultó por la existencia de algún estándar de funcionamiento.

General de Carabineros, Enrique Villarroel, explicó que la efectividad de la llamada telefónica no es medible en contraste con la disponibilidad posterior de los medios necesarios a partir de la urgencia señalada. Ejemplificó la diferencia de recibir un llamado sobre un accidente automovilístico y un hurto en algún supermercado.

Senador Moreira, indicó que el proyecto no se despachará hasta escuchar a suficientes actores sociales relevantes en audiencias. Determinó que lo anterior tomaría, por lo menos, 2 sesiones de la Comisión.

Senador Moreira, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia

Parlamentarios Asistentes	Campillai (Presidenta), Aravena, Van Rysselberghe, Walker.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Donaire. Subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín N°16.905-31). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Campillai, inició la sesión.

Senadora Campillai, continuó con la votación del proyecto.

Indicación 183, aprobada por 3 votos a favor (Van Rysselberghe, Aravena, Campillai) y 1 abstención (Walker).

Artículo 1 y 2 de la indicación 184, aprobado por unanimidad.

Artículo 3 de la indicación 184, con modificaciones, aprobado por unanimidad.

Artículo 4 de la indicación 184, aprobado por unanimidad.

Artículo 5 de la indicación 184, aprobado por unanimidad.

Senador Walker, consultó por qué se niega ex ante el traspaso de recursos, señalando que este debería estar sujeto a una serie de exigencias o condiciones, pero que no tiene sentido rechazar de manera absoluta dicho traspaso.

Subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete, explicó que esta restricción se debe exclusivamente al tipo de atención o servicios que la institución desea otorgar, los cuales se encuentran regulados por la ley de empresas, como atención preferencial, entrega de cupones u otros beneficios, aclarando que no se trata de una prestación de carácter social.

Artículo 6 de la indicación 184, aprobado por unanimidad.



Indicación 185 con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación 186, aprobada por unanimidad.

Indicación 187, rechazada por 1 voto a favor (Van Rysselberghe) y 2 votos en contra (Aravena, Campillai).

Indicación 192, aprobada por unanimidad.

Indicación 193, aprobada por unanimidad.

Indicación 194, aprobada por unanimidad.

Indicación 195, aprobada por unanimidad.

Indicación 196, aprobado por unanimidad.

Indicación 197, aprobados por unanimidad.

Indicación 198, declarada inadmisibile.

Indicación 199, declarada inadmisibile.

Indicación 200, aprobada por unanimidad.

Indicación 201, aprobada por unanimidad.

Senadora Campillai, levantó la sesión.

Votación

Indicación 183, aprobada por 3 votos a favor y 1 abstención.

Artículo 1 y 2 de la indicación 184, aprobado por unanimidad.

Artículo 3 de la indicación 184, con modificaciones, aprobado por unanimidad.

Artículo 4 de la indicación 184, aprobado por unanimidad.

Artículo 5 de la indicación 184, aprobado por unanimidad.

Artículo 6 de la indicación 184, aprobado por unanimidad,



Indicación 185 con modificaciones, aprobada por unanimidad.
Indicación 186, aprobada por unanimidad.
Indicación 187, rechazada por 1 voto a favor y 2 votos en contra.
Indicación 192, aprobada por unanimidad.
Indicación 193, aprobada por unanimidad.
Indicación 194, aprobada por unanimidad.
Indicación 195, aprobada por unanimidad.
Indicación 196, aprobado por unanimidad.
Indicación 197, aprobados por unanimidad.
Indicación 198, declarada inadmisibile.
Indicación 199, declarada inadmisibile.
Indicación 200, aprobada por unanimidad.
Indicación 201, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.



Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Edwards, Insulza, Kast.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren. Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Aldo Valle. Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Jefe de División de Tecnologías Emergentes del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ignacio Silva.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) en relación con el otorgamiento del carácter de Estado Miembro asociado del CERN, suscrito en Ginebra, Suiza, el 16 de mayo de 2025 (Boletín N°17.923-10) y b) Proyecto de ley que aprueba el Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), adoptado en Ginebra, Suiza, el 18 de marzo de 2004 y suscrito por Chile el 16 de mayo de 2025 (Boletín N°17.924-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.-Análisis de la situación internacional: Estados Unidos, conflicto de Gaza y guerra de Ucrania.

1.-Boletines N°17.923-10 y N°17.924-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Moreira, inició la sesión.

Senador Edwards, informó que fue electo presidente del GRULAC con el 66% de los votos y valoró el apoyo transversal recibido. Criticó la falta de respaldo de la embajadora, y cuestionó la falta de coherencia del Gobierno al apoyar solo candidaturas de su sector político. Pidió una política exterior basada en equidad y respeto, destacando que el Canciller sí le entregó felicitaciones.

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Aldo Valle, destacó la larga relación de Chile con la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), iniciada en 1991 y renovada en 2004. Señaló que esta cooperación, mantenida por distintos gobiernos por más de 35 años, ha impulsado el desarrollo científico nacional, especialmente a través del centro CEVAL en Valparaíso.



Subrayó los beneficios de avanzar hacia la condición de Estado asociado, lo que permitiría mayor participación de investigadores y empresas chilenas en proyectos y tecnologías del CERN.

Jefe de División de Tecnologías Emergentes del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ignacio Silva, presentó la trayectoria y beneficios de la relación de Chile con el CERN, el laboratorio de física de partículas más avanzado del mundo. Agregó que desde 1991, el país ha mantenido una cooperación creciente que culminó en 2023 con su ingreso como Estado asociado. Destacó el desarrollo del centro científico CCTVAL en Valparaíso, que ya fabrica componentes para el CERN, y el fortalecimiento del ecosistema científico nacional. Indicó que la membresía permitirá mayor participación en investigaciones, formación de técnicos y científicos, acceso a licitaciones internacionales y transferencia tecnológica. Señaló que se impulsa un proyecto para producir cobre ultrapuro en Chile, posicionando al país como proveedor estratégico y potenciando su desarrollo científico, industrial y tecnológico.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, explicó que el acuerdo con el CERN formaliza la condición de Chile como Estado asociado, estableciendo derechos y obligaciones, incluido un aporte anual de unos 1,7 millones de francos suizos. Agregó que Chile deberá adherir al protocolo sobre privilegios e inmunidades del CERN para concretar plenamente su membresía.

Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso, señaló que el protocolo de privilegios e inmunidades para el CERN es similar a otros acuerdos vigentes con organizaciones internacionales en Chile. Indicó que su objetivo es asegurar que el organismo y su personal puedan ejercer sus funciones con independencia, otorgando inmunidad de jurisdicción, inviolabilidad de instalaciones y documentos, exenciones fiscales y aduaneras, y privilegios diplomáticos para sus representantes. Agregó que el texto, compuesto por un preámbulo y 27 artículos, garantiza la protección del patrimonio y actividades científicas, regula un régimen propio de seguridad social y establece que estos beneficios son solo para asegurar la autonomía institucional. Expresó que contempla cooperación con los Estados en justicia, salud, medio ambiente y define la resolución de controversias por arbitraje. Finalmente, solicitó la aprobación de estos instrumentos para fortalecer el desarrollo científico y académico en Chile.

Luego, se pusieron en votación ambos proyectos, siendo aprobados por unanimidad (Moreira, Edwards, Insulza, Kast).

Senador Insulza, preguntó cuál era la política de Chile frente a estos organismos, integrarse plenamente o solo firmar convenios para uso científico, indicando que una mayor asociación podía tener efectos en la política exterior.



Senador Kast, destacó que Chile es atractivo para el desarrollo científico debido a su estabilidad, buen nivel de capital humano y su geografía única como laboratorio natural. Planteó la necesidad de evaluar cómo este acuerdo beneficiaría el desarrollo científico y económico en Chile. Solicitó contar con una evaluación económica que muestre el impacto y las externalidades positivas de la membresía.

Senador Edwards, sostuvo que el costo de 2 millones de dólares es bajo frente a los beneficios que Chile obtiene, por lo que se apoyó el acuerdo. Sugirió evaluar otras posibles asociaciones científicas internacionales y avanzar hacia una estrategia pública más amplia en esta materia, garantizando no afectar los aportes actuales como el 10% destinado a la astronomía.

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Aldo Valle, señaló que en la comunidad científica no hay consenso sobre ingresar a la ESO, por lo que se propuso realizar una evaluación seria, considerando los beneficios que la astronomía ya ha generado en el país, y que esta decisión debe formar parte de una política de Estado con un rol central del Ministerio de Ciencia.

Jefe de División de Tecnologías Emergentes del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ignacio Silva, señaló que el Ministerio de Ciencias, a través de su nueva División de Tecnologías Emergentes, debe evaluar cuándo conviene integrarse a organismos como la ESO. Destacó el valor de la astronomía para transferir tecnología a otras áreas y formar capital humano, así como la necesidad de medir el impacto económico y generar una línea base para cuantificar beneficios como licitaciones, formación y transferencia tecnológica.

Senador Edwards, destacó que estos acuerdos no solo benefician la ciencia, sino también la ingeniería, ya que Chile podría competir en licitaciones como tecnologías antisísmicas. Consideró relevante explorar otras posibles asociaciones internacionales.

Acuerdos Adoptados

Tratar el segundo punto de la tabla en sesión secreta.

Votación

Aprobados ambos proyectos por unanimidad.

Próximo trámite

Boletín N°17.923-10, pasa a Comisión de Hacienda.
Boletín N°17.924-10, pasa a Sala.



Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Macaya (Presidente), Flores, Ossandón, Pugh, Saavedra.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Defensa Nacional, Ricardo Montero.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N°16.143-02). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Senador Pugh, pidió oficiar al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Justicia y Familia para que informen del cumplimiento de las garantías necesarias para el resguardo de los derechos fundamentales de los presos de Punta Peuco, especialmente, en materia de previsión social para aquellos que son ex uniformados de las Fuerzas Armadas. Hubo acuerdo.

Senador Macaya, respaldó el oficio anterior.

Subsecretario de Defensa Nacional, Ricardo Montero, acusó recibo del planteamiento formulado respecto del oficio.

Subsecretario de Defensa Nacional, informó de la reunión de Ministros de Defensa Nacional del Pacífico Sur.

Informó del trabajo de la mesa técnica legislativa y de la propuesta para votación en la sesión.

Senador Pugh, comentó el artículo 31, respecto al término “área determinada” y su relación con los artículos 1, 6 y 7 del proyecto. Señaló que hay un conflicto de competencia en el numeral 5.

Subsecretario de Defensa Nacional, respaldó la importancia del área determinada. Sobre el numeral 5, indicó que es una herramienta constitucional de menor intensidad que los estados de excepción constitucional.

Senador Macaya, propuso votar el artículo sin la frase final del numeral 5.



Senador Saavedra, respaldó la redacción que está propuesta.

Senador Macaya, respaldó la preocupación del Senador Pugh.

Senador Macaya, puso en votación el artículo 31, sin la frase final del numeral 5, siendo aprobado por unanimidad (Saavedra, Pugh, Ossandón, Macaya).

Frase final del numeral 5 del artículo 31, rechazada por 1 voto a favor (Saavedra), 3 votos en contra (Pugh, Ossandón, Macaya) y 0 abstenciones.

Indicaciones 101, 102 y 103, inadmisibles.

Senador Macaya, continuó con la discusión de las dos alternativas de redacción del artículo 32.

Senador Macaya, requirió la votación de la alternativa 1 del artículo 32, siendo rechazada por unanimidad (Saavedra, Pugh, Ossandón, Macaya).

Alternativa 2 del artículo 32, aprobada por unanimidad.

Indicaciones 104 y 105, inadmisibles.

Subsecretario de Defensa Nacional, explicó el contenido del artículo 33.

Senador Pugh, cuestionó la referencia al artículo 86 del Código Procesal Penal.

Subsecretario de Defensa Nacional, respaldó modificar la propuesta y suprimir el artículo 86.

Senador Macaya, puso en votación la Alternativa 2 con modificaciones del artículo 33, siendo aprobada por 4 votos a favor (Pugh, Ossandón, Flores, Macaya), 1 voto en contra (Saavedra) y 0 abstenciones.

Indicación 106, inadmisible.

Indicaciones 76 y 78, rechazadas por unanimidad.

Artículo 34, aprobado por unanimidad.

Senador Macaya, levantó la sesión.



Votación

Artículo 31, sin la frase final del numeral 5, aprobado por unanimidad.

Frase final del numeral 5 del artículo 31, rechazada por 1 voto a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Indicaciones 101, 102 y 103, inadmisibles.

Alternativa 1 del artículo 32, rechazada por unanimidad.

Alternativa 2 del artículo 32, aprobada por unanimidad.

Indicaciones 104 y 105, inadmisibles.

Alternativa 2 con modificaciones del artículo 33, aprobada por 4 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Indicación 106, inadmisible.

Indicaciones 76 y 78, rechazadas por unanimidad.

Artículo 34, aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Justicia y Familia para que informen del cumplimiento de las garantías necesarias para el resguardo de los derechos fundamentales de los presos de Punta Peuco, especialmente, en materia de previsión social para aquellos que son ex uniformados de las Fuerzas Armadas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Medio Ambiente

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente Accidental), Castro G. (reemplaza a De Urresti), Gahona.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y regula otras materias que indica (Boletín N°16.553-12). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.



Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Latorre, inició la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Posterior a la lectura de la cuenta, se inició el estudio y votación de las indicaciones presentadas por la Mesa Técnica en las que hay acuerdo.

Indicación 9 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Castro G., Gahona, Latorre).

Indicación 18 de Senador Gahona, aprobada por unanimidad (Castro G., Gahona, Latorre).

Indicación 23 de Senador Gahona, aprobada por unanimidad, (Castro G., Gahona, Latorre).

Indicación 34 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Castro G., Gahona, Latorre).

Indicación 42 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Castro G., Gahona, Latorre).

Senador Latorre, levantó la sesión.

Votación

Indicación 9 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 18 del Senador Gahona, aprobada por unanimidad.

Indicación 23 del Senador Gahona, aprobada por unanimidad.

Indicación 34 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 42 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Votar en esta sesión las indicaciones de la Mesa Técnica en las que había acuerdo, y en las que no hay acuerdo, comenzar a votarlas en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión Mixta para Boletín N°15.096-09

Parlamentarios Asistentes	Senadores asistentes: Coloma, Gahona, Walker. Diputados/as asistentes: Bugueño, Nuyado, Romero, Serrano.
Representantes Ejecutivo	Coordinador de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la extracción de áridos (Boletines N°15.096-09 y 15.676-09, refundidos). Moción. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Gahona, abrió la sesión.

Coordinador de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, hizo un recuento de la discusión del proyecto de ley. Destacó que, en la discusión de segundo trámite constitucional, se propusieron 36 enmiendas; de ellas, en tercer trámite constitucional, 31 fueron aprobadas, y 5 fueron rechazadas, lo que dio origen a esta Comisión. Las enmiendas rechazadas hacen referencia a modificaciones de plazos, procedimientos y diferenciación entre extracciones mecanizadas mayores y menores. Al respecto, entregó las propuestas de acuerdo: la primera, sobre el artículo 7°, a propósito de la habilitación técnica de extracción, se estableció la necesidad de que se notifique el informe y que se haga con plazo de dos días desde su emisión. Además, se estableció que, si no se entregan documentos requeridos por la Dirección de Obras Hidráulicas, la solicitud se continúa tramitando la solicitud sin mayor trámite. Luego, se estableció un límite para diferenciar la extracción mecanizada menor y la extracción mayor, que corresponde a 30.000 m³ de extracción.

Posteriormente, ahondó en el artículo 8°, la notificación de la resolución que acepta o rechaza un proyecto de extracción, se deberá notificar en un plazo de 2 días hábiles. Sobre el artículo 17°, se mejoró la redacción para señalar de manera explícita que la contumacia se castiga con las penas del delito de extracción ilegal de áridos, desde la segunda sanción administrativa por estos hechos. Al mismo tiempo, se aumenta la pena de presidio aplicable al delito, y se elimina la multa que era parte de la pena por aumentarse la primera.

Diputado L. Romero, preguntó quién fiscaliza que la extracción de áridos cumpla con las toneladas.

Coordinador de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, comentó que hay otros puntos del proyecto de ley que tratan lo consultado. En concreto, el proyecto establece que Carabineros de Chile y los inspectores de vialidad pueden, en cualquier momento, detener un camión de áridos e inspeccionar la carga, escanear un código QR que llevarán todos los choferes



donde se indique el lugar de procedencia de los áridos, así como las cantidades. Además, los certificados de origen se publican en la página web de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Diputado L. Romero, destacó que en las zonas rurales no hay zonas de pesaje, y hay poca cantidad de carabineros y de inspectores de vialidad. Por ende, remarcó la preocupación.

Coordinador de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, destacó que, si bien es un hecho la poca disponibilidad de móviles del Ministerio de Obras Públicas y en general de recursos para la fiscalización, es una tarea pendiente el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización, ya que el proyecto está pensado para el desarrollo de los siguientes 30 años. Por ende, concluyó, esa arista no es objeto de discusión en este proyecto.

Senador Walker, respecto de la propuesta de solución para el artículo 17°, mostró preocupación respecto de la expresión “se podrá considerar” en el inciso segundo del nuevo artículo propuesto, y solicitó reemplazarla por “se deberá considerar”.

Senador Gahona, abrió la votación.

Primera propuesta de solución, para divergencias respecto del artículo 7°, aprobada por unanimidad.

Segunda propuesta de solución, para divergencias respecto del artículo 8°, aprobada por unanimidad.

Tercera propuesta de solución, para divergencias respecto del artículo 17°, aprobada por unanimidad, con la adecuación propuesta.

Senador Gahona, levantó la sesión.

Votación

Primera propuesta de solución, para divergencias respecto del artículo 7, aprobada por unanimidad.
Segunda propuesta de solución, para divergencias respecto del artículo 8°, aprobada por unanimidad.

Tercera propuesta de solución, para divergencias respecto del artículo 17°, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite



Pasa a Sala.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Ebensperger (reemplaza a Castro), Kast.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia.
Otros participantes	Representante de la Asociación Gremial de Sostenedores de Escuelas Especiales de Lenguaje, Alejandro Aguilar.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso (Boletín N°14.309-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que regula los aspectos que indica, del funcionamiento de las escuelas especiales de lenguaje (Boletín N°17.834-04). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N°14.309-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sanhueza, inició la sesión.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, señaló que el proyecto crea una nueva modalidad y un marco específico de financiamiento para jóvenes fuera del sistema educativo, con indicaciones del Ejecutivo y parlamentarios, y expresó la intención de despachar en la sesión.

Secretaría de la Comisión, procedió a dar lectura a la indicación número uno y agregó que, según lo informado por Secretaría, la modificación resultaba inadmisibles.

Senadora Ebensperger, señaló que no compartía la declaración de inadmisibilidad, pues la indicación solo ajustaba la redacción sin crear nuevas funciones, por lo que pidió fundamentar mejor dicha decisión.

Secretaría de la Comisión, explicó que la indicación no creaba nuevas funciones ni gastos, sino que abordaba un tema de administración financiera.



Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, comento que la indicación buscaba reforzar un principio ya presente en la ley, sin modificar el sentido del proyecto, y que solo requería armonizar la redacción, por lo que no debería considerarse inadmisibles.

Senador Sanhueza, ante exposición del Ejecutivo, declaró admisible la indicación N°1.

Indicaciones N°1, N°2 y N°3, aprobadas por unanimidad.

Senadora Ebensperger, sobre la indicación N°4, que propone modificar el procedimiento de solicitud de parte de directores de información o revalidación de las subvenciones, otorgando la oportunidad de presentar una solicitud extraordinaria, con las normas que se estimen convenientes, expresó que sería conveniente que la Subsecretaria precisara cuáles serían dichas normas. Lo anterior, porque no considera adecuado imponer más obligaciones a los establecimientos y, además, dejar su aplicación abierta a interpretación.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, indicó que este aspecto se vincula con las normas pedagógicas del sistema educativo, como las bases curriculares. Sin embargo, planteó que, tratándose de estudiantes en situaciones especiales, sería necesario definir normas específicas para esta modalidad.

Senador Kast, comentó que se le debe exigir al reglamento que exponga cuales son las normas y que no sean criterios arbitrarios de la superintendencia.

Indicación N°4, aprobada por 2 votos a favor (Kast, Sanhueza) y 1 abstención (Ebensperger).

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, en relación con la indicación N°5, indicó que al Ejecutivo le genera dudas una eventual duplicidad de subvenciones.

Senador Sanhueza, indicó que el propósito de la indicación es evitar la creación de una nueva subvención y que terminen siendo el mismo fondo, puesto que, en las indicaciones siguientes, N°6 y N°7, hablan de eliminar la subvención por riesgo.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, explicó que la propuesta reduce los montos de subvención por ciclo y reemplaza la Subvención Escolar Preferencial, por la Subvención de Reingreso, que tiene criterios propios. Señaló que este cambio afecta tanto los recursos disponibles como la planificación y organización del apoyo educativo en los establecimientos.

Indicaciones N°5, N°6, y N°7, retiradas.



Indicaciones N°8 y N°9, aprobadas por unanimidad.

Subsecretaria de Educación Alejandra Arratia, en relación con las indicaciones N°10 y N°13 con los artículos transitorios 1° y 2°, señaló que la implementación debe ser viable, considerando las limitaciones presupuestarias y curriculares. Indicó que, aunque la reinserción es prioritaria, se requiere gradualidad para asegurar un acompañamiento pedagógico adecuado.

Indicaciones N°10 y N°13, y artículos transitorios 1° y 2°, aprobados por unanimidad.

Votaciones

Indicación N°1, aprobada por unanimidad.
Indicación N°2, aprobada por unanimidad.
Indicación N°3, aprobada por unanimidad.
Indicación N°4, aprobada por 2 votos a favor y 1 abstención.
Indicación N°8, aprobada por unanimidad.
Indicación N°9, aprobada por unanimidad.
Indicaciones N°10 y N°13, aprobadas por unanimidad.
Artículos 1° y 2° transitorios, aprobados por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°17.834-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Ebensperger, señaló que las escuelas de lenguaje y especiales tienen desventajas por su asistencia irregular y se trabaja en una modificación legal que permita que la dirección pueda ser ejercida por educadoras de párvulos o diferenciales y que establezca una técnico cada 15 estudiantes.

Representante de la Asociación Gremial de Sostenedores de Escuelas Especiales de Lenguaje, Alejandro Aguilar, planteó que con el Decreto N°241 muchas directoras de escuelas de lenguaje quedarían fuera y que exigir una segunda asistente desde el alumno 15 reduciría los cursos a 14 estudiantes, afectando a cerca de mil niños. Pidió una solución urgente para estos temas.



Subsecretaria de Educación Alejandra Arratia, señaló que había una contradicción normativa sobre quién puede dirigir las escuelas de lenguaje y que cambiarlo por ley podría rigidizar el sistema. Luego, propuso resolverlo vía reglamento para mantener flexibilidad.

Senador Sanhueza, recordó que este problema es desde hace muchos años y nunca se ha arreglado de forma administrativa, razón por la cual se discute una solución legislativa.

Senadora Sanhueza, llamó a votar el proyecto de ley en general.

Senadores, realizaron una ronda de comentarios y procedieron a votar el proyecto, siendo aprobado por unanimidad de la Comisión.

Subsecretaria de educación Alejandra Arratia, señaló que, tal como había sido planteado previamente, existía el compromiso del Ejecutivo de presentar las indicaciones al proyecto que modifica la SEP. En ese marco, se solicitó abrir un espacio en la sala durante la misma jornada, idealmente al final del día, para poder ingresar dichas indicaciones y así cumplir con el compromiso adoptado por el Gobierno.

Senador Sanhueza, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Chahuán (Presidente), Edwards, Van Rysselberghe.
Representantes Ejecutivo	Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Álvaro Morales M.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que promueve, protege y garantiza los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile (Boletín N°15.776-17). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, abrió la sesión.



Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Álvaro Morales, comentó que sobre las indicaciones al artículo 2, el Ejecutivo estima que la restricción incide negativamente en el marco de la protección de los derechos lingüísticos que se buscan proteger y promover, por tanto, no comparten las indicaciones.

Senador Edwards, propuso que se voten las indicaciones N°6, N°7, N°10 y N°11 en virtud de buscar un acuerdo que permita acoger la opinión del Ejecutivo.

Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Álvaro Morales M, sobre la indicación N°14, consideró que debilita profundamente la idea matriz del proyecto.

Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Álvaro Morales M, sobre la indicación N°15, señaló que la eliminación de la obligación del Estado para propender a la adopción de medidas necesarias para asegurar la disponibilidad de servicios de interpretación debilita el proyecto y lo reduce a una simple declaración formal.

Senador Edwards, indicó que la obligación del Estado debe tener financiamiento, por lo cual, si se presenta un informe financiero, podría aprobarse.

Senador Edwards, sobre la indicación N°17, comentó que podría existir un conflicto de interpretación por la palabra “solo”, lo cual podría complejizar la aplicación de la norma.

Senador Van Rysselberghe, autor de la indicación, eliminó el “solo” de la indicación N°17.

Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Álvaro Morales, sobre la indicación N°17, señaló que existe una serie de normativas que respaldan el deber del Estado de traducir a la lengua indígena los actos, documentos o resoluciones emitidos por sus órganos.

Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Álvaro Morales, sobre la indicación N°18, sostuvo que en la modificación se reconoce la normativa vigente que establece el reconocimiento que tienen los dirigentes mapuches para trasladar su cultura a la educación desde los territorios.

Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Álvaro Morales, sobre la indicación N°19, señaló que es un retroceso en razón del progreso que se ha logrado en esta materia, lo cual está en contra de ciertos tratados que reconocen los derechos colectivos de los pueblos indígenas.



Senador Edwards, comentó que el Estado reconoce el derecho que tienen las personas para educar sobre la propia cultura a sus padres, pero no así sobre los dueños de los establecimientos educativos.

Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Álvaro Morales, indicó que los derechos indígenas son colectivos porque así se ha reconocido de forma internacional.

Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Álvaro Morales, sobre la indicación N°20, sostuvo que la normativa ya tiene aplicación en otros cuerpos legales, por tanto, no tiene mayor sentido la indicación.

Senador Chahuán, se mostró de acuerdo con el Ejecutivo.

Senador Edwards, propuso eliminar el artículo 7 en virtud de que según el Ejecutivo se encuentra en otros cuerpos legales.

Senador Chahuán, inició la votación en particular del proyecto.

Indicaciones N°s 6, 7, 10 y 11 del Senador Van Rysselberghe, aprobadas por unanimidad.

Indicación N°8 del Senador Van Rysselberghe, rechazada por 1 voto a favor (Van Rysselberghe) y 2 votos en contra (Chahuán, Edwards).

Indicación N°9 del Senador Van Rysselberghe, retirada.

Indicación N°12 del Senador Van Rysselberghe, retirada.

Indicación N°13 del Senador Van Rysselberghe, rechazada por 1 voto a favor (Van Rysselberghe) y 2 votos en contra (Chahuán, Edwards).

Indicación N°14 del Senador Van Rysselberghe, aprobada por unanimidad.

Indicación N°15 del Senador Van Rysselberghe, aprobada por 2 votos a favor (Van Rysselberghe, Edwards) y 1 voto en contra (Chahuán).

Indicación N°16 del Senador Van Rysselberghe, retirada.



Indicación N°17 del Senador Van Rysselberghe, pendiente.

Indicación N°18 del Senador Van Rysselberghe, aprobada por 2 votos a favor (Van Rysselberghe, Edwards) y 1 voto en contra (Chahuán).

Indicación N°19 del Senador Van Rysselberghe, primer inciso, aprobada por unanimidad.

Indicación N°19 del Senador Van Rysselberghe, segundo inciso, aprobada por unanimidad con modificación.

Indicación N°19 del Senador Van Rysselberghe, inciso final, aprobada por 2 votos a favor (Van Rysselberghe, Edwards) y 1 voto en contra (Chahuán).

Indicación N°20 del Senador Van Rysselberghe, pendiente.

Senador Chahuán, levantó la sesión.

Votación

Indicaciones N°s 6, 7, 10, 11, aprobadas.

Indicación N°8, rechazada.

Indicación N°13, rechazada.

Indicación N°14, aprobada.

Indicación N°15, aprobada.

Indicación N°18, aprobada.

Indicación N°19, inciso primero, aprobada.

Indicación N°19, inciso segundo, aprobada.

Indicación N°19, inciso final, aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



MIÉRCOLES 05

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Castro, Espinoza, Kast, Provoste. Otros parlamentarios asistentes: Senador Galilea, Senador Macaya.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.
Otros participantes	Representante de la Australian National University, Bruce Chapman. Centro de Estudios Horizontal, Santiago Montiel. Representante de la Fundación Libertad y Desarrollo, María Paz Arzola. Representante de CLAPES UC, Carlos Williamson. Ex Ministro de Educación, Sergio Bitar. Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Nelson Vásquez. Rector de la Universidad Viña del Mar (UVM), Carlos Isaac Pályi. CLAPES UC, Carlos Williamson. Investigador de la Universidad Central, Héctor Ríos y economista, Lorraine Dearden. Fundación Libertad y Desarrollo, María Paz Arzola. Rector de la Universidad de los Andes, José Antonio Guzmán. Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Juan Yuz. Rector de la Universidad de Valparaíso y del CUECH, Osvaldo Corrales. Rector de la Universidad Andrés Bello, Julio Castro. Académico de la Universidad de los Andes, Matías Acevedo. Rector de la Universidad Central de Chile y Corporación de Universidades Privadas (CUP), Santiago González. Rector de la Universidad de Concepción, Carlos Saavedra.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior y un plan de reorganización y condonación de deudas educativas (Boletín N°17.169-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sanhueza, inició la sesión.

Representante de la Australian National University, Bruce Chapman, presentó sobre los distintos tipos de créditos estudiantiles. Explicó que el FES, en este caso, resulta conveniente para la mayoría



de los beneficiarios, ya que reduce el riesgo de morosidad. Señaló que este tipo de sistema es favorable para el Estado. Reflexionó sobre la propuesta del FES, destacando que comparte el principio de que nadie debe pagar a menos que sus ingresos sean relativamente altos, y que el pago no debe superar el 8% del ingreso mensual.

Centro de Estudios Horizontal, Santiago Montiel, indicó que el punto más crítico del FES es el mecanismo de cobranza, señalando que un aspecto a mejorar son las recargas. Explicó que el FES presenta tres riesgos principales: la generación de un “impuesto a los graduados”, el desfinanciamiento universitario y el impacto fiscal. Propuso avanzar hacia un crédito contingente al ingreso, argumentando que este no atenta contra la calidad de las instituciones de educación superior.

Representante de la Fundación Libertad y Desarrollo, María Paz Arzola, señaló que el CAE posee un elevado costo fiscal. Respecto de los problemas del FES, sostuvo que existe incertidumbre para los beneficiarios, ya que este se asemeja más a un impuesto que a un crédito. Añadió que el FES podría afectar a las instituciones, amenazando la autonomía universitaria y representando un riesgo para las finanzas públicas. Concluyó que el FES no resuelve completamente los problemas del CAE, ya que contempla un sobrepago y genera incertidumbre fiscal al no poder anticipar variables clave.

Investigador de la Universidad Central, Héctor Ríos y economista, Lorraine Dearden, presentaron los datos de ingresos de los deudores del CAE, promedio de egresados 2018–2024, y su situación financiera. Señalaron que el FES mejora la recaudación fiscal, reduce la carga de la deuda, protege los ingresos de los contribuyentes o deudores y elimina la deuda individual. Afirmaron que se trata de un sistema más justo, ya que protege a los individuos y actúa como un subsidio equitativo. Destacaron que el FES constituye una innovación que se aleja de la noción de deuda individual.

Representante de CLAPES UC, Carlos Williamson, se refirió a las afirmaciones que califican al FES como un impuesto reiterativo, precisando que el impuesto a los graduados no existe en ningún país de la OCDE. Indicó que eliminar el copago rompe con una tradición, dado que en Chile el financiamiento ha sido mixto (público y privado), a diferencia de otros países donde la investigación, desarrollo e innovación se financian por otras vías estatales. Enfatizó que el proyecto es deficiente, pues impone un “impuesto” a los graduados con menores ingresos, calificándolo de injusto e ineficiente.

Ex Ministro de Educación, Sergio Bitar, señaló que este proyecto es muy distinto al originalmente propuesto por la coalición de Gobierno. Subrayó la necesidad de no repetir los errores de los últimos diez años y llamó a aprobar el proyecto introduciendo modificaciones, como abordar la situación de las deudas impagas y retirar el rol de los bancos del sistema.



Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Nelson Vásquez, destacó los aspectos positivos del FES y la necesidad de encontrar una solución para los deudores del CAE. Sugirió dividir el proyecto para resolver con urgencia la situación de los estudiantes endeudados, especialmente de quienes no finalizaron sus carreras. Indicó que no se debe estigmatizar el instrumento del CAE, ya que, a su juicio, permitió ampliar el acceso y mejorar los niveles educativos del país.

Senadora Provoste, consultó sobre los costos comparativos del CAE y del FES, preguntó si los estudiantes del décimo decil tendrían algún desincentivo bajo el FES y cuáles podrían ser los incentivos. Además, solicitó estimaciones sobre el déficit del sistema en caso de que dicho grupo no se incorporara al FES. Planteó cómo podría reconocerse el mérito en el pago de la educación superior.

Senador Kast, advirtió que algunas personas terminarían pagando más de lo que estudiaron bajo el FES, lo que considera un problema grave, según informes de la DIPRES. Preguntó al Ministro si existe disposición para buscar un equilibrio en el sistema.

Rector de la Universidad Viña del Mar (UVM), Carlos Isaac Pályi, sostuvo que el proyecto no apunta a la calidad y afectará la cobertura y la segregación en la educación superior. Afirmó que la comparación con el CAE es poco honesta, ya que en reiteradas ocasiones se ha incentivado el no pago.

Rector de la Universidad de los Andes, José Antonio Guzmán, señaló que el FES tendrá efectos diversos para las instituciones adscritas o no en la gratuidad. Explicó que, en el caso de su universidad, significa un cambio radical, poniendo en riesgo la autonomía institucional.

Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Juan Yuz, expuso en representación del G9, destacando principios de transparencia. Indicó que el proyecto enfrenta problemas de carga fiscal, garantías para las IES, autonomía y dependencia creciente de fondos públicos.

Rector de la Universidad de Valparaíso y del CUECH, Osvaldo Corrales, sostuvo que las universidades estatales consideran que el CAE es un sistema agotado. Presentó la evolución de la matrícula en universidades estatales y privadas entre 2005 y 2025, señalando que la morosidad ha sido históricamente alta, especialmente entre egresados y desertores, lo que ha incrementado las obligaciones del Estado por garantías y amenaza la sostenibilidad económica del sistema.

Rector de la Universidad Andrés Bello, Julio Castro, afirmó que el sistema actual es de calidad, autónomo, diverso y con financiamiento mixto. Sostuvo que el proyecto FES afecta estos pilares, particularmente la calidad, al presionar a las universidades a reducir aranceles regulados, lo que impactará las exigencias de la CNA.



Rector de la Universidad Central y presidente de la Corporación de Universidades Privadas (CUP), Santiago González, indicó que la mayoría de los estudiantes con CAE pertenecen a universidades de la CUP. Advirtió que el FES provocará segregación en el sistema, ya que algunas universidades privadas optarán por no adscribirse. Propuso mantener el copago actual para los deciles 7, 8 y 9, y conservar las becas de arancel para los estudiantes fuera de la gratuidad.

Rector de la Universidad de Concepción, Carlos Saavedra, señaló deficiencias estructurales del CAE, como el bajo nivel de recuperación de deuda, elevado gasto fiscal por compra de cartera y garantías, y falta de regulación y fiscalización efectiva. Planteó que el proyecto FES presenta desafíos pendientes en torno a las condiciones de financiamiento, autonomía universitaria y estabilidad presupuestaria.

Senador Castro, manifestó que el país necesita una reforma más amplia y que el FES, en concreto, no responde a las necesidades actuales. Criticó que el Gobierno no haya convocado una mesa de trabajo previa a la presentación del proyecto en el Congreso. Sugirió evaluar la duración de las carreras, la pertinencia de los aranceles fijados y las condiciones de ingreso, además de incluir a los institutos profesionales.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, reconoció que existen elementos transversales en las exposiciones y que el proyecto ha sido evaluado continuamente para incorporar mejoras. Destacó que existe consenso en que el CAE es un instrumento que ya no puede continuar, y aseguró que el FES será considerablemente más eficiente y menos costoso.

Senadora Provoste, valoró la orientación hacia la sostenibilidad fiscal y la necesidad de alcanzar un acuerdo que aborde las materias a mejorar. Calificó el CAE como un fracaso, debido al alto nivel de morosidad y su carácter regresivo.

Senador Kast, señaló que los indicadores sociales son alarmantes y que el proyecto tendría un impacto fiscal relevante, particularmente en los deciles y quintiles de ingresos.

Senador Macaya, expresó que sus aprensiones aumentaron tras las exposiciones y recordó que al votar la idea de legislar se debe hacerlo con fundamentos claros.

Senador Sanhueza, manifestó que la sostenibilidad fiscal del proyecto está en duda.

Senador Sanhueza, levantó la sesión.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Kusanovic (Presidente), Castro, Van Rysselberghe (Presidente Accidental), Walker, Bianchi.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Transportes, Jorge Daza. Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), Luz Infante.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes (Boletín N°16.433-18) Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.-Audiencia Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, acerca de la fallida implementación de la plataforma de la Ley N°21.553.

1.-Boletín N°16.433-18

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Van Rysselberghe, inició la sesión.

Subsecretario de Transportes, Jorge Daza, señaló que este proyecto de ley modifica la Ley N°19.831 sobre responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes. Mencionó que surge tras la muerte de Martín, un niño atropellado al bajar de un furgón escolar en la Región de Los Ríos, hecho que motivó una iniciativa impulsada por la diputada Ana María Bravo. Planteó que este proyecto refuerza las normas de conducta y responsabilidad de los transportistas, extendiendo las exigencias legales a toda persona con contacto directo con los escolares. Además, obliga a informar si alguno tenía condenas, sancionando el incumplimiento con la cancelación del servicio. Agregó que también establece que la recepción y entrega de los estudiantes debe realizarse en el mismo costado de la calzada, o con acompañante si deben cruzar, y reitera la responsabilidad del conductor durante todo el trayecto. Finalmente, modifica la Ley de Tránsito para exigir que los vehículos se detengan completamente ante un transporte escolar con luces intermitentes y obliga a los buses municipales que trasladan escolares a inscribirse en el Registro Nacional de Transporte Escolar.



Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), Luz Infante, explicó que el registro exige contar con una licencia de conducir válida para este tipo de vehículos (antigua A1 o profesional A3), no figurar en el registro de condenados por delitos sexuales, y mantener la documentación del vehículo al día conforme a la normativa. Además, destacó que los conductores y vehículos inscritos solo pueden destinarse al transporte escolar.

Senador Castro, planteó su preocupación por las irregularidades y la falta de fiscalización en el transporte escolar, sobre todo en zonas rurales con vehículos ilegales y sin control. También, cuestionó la ausencia de medidas de seguridad y pidió aclarar los vacíos legales, destacando la necesidad de mayor protección estatal para los niños.

Senador Kusanovic, advirtió que la Ley no debe aumentar excesivamente los costos del transporte escolar y propuso tomar modelos extranjeros, como el uso de discos pare en Estados Unidos, para mejorar la seguridad sin encarecer el servicio.

Senador Walker, valoró el proyecto de ley por su buena técnica legislativa y su enfoque en fortalecer la responsabilidad legal de quienes tienen contacto directo con escolares, no sólo conductores o acompañantes. Además, destacó la importancia de sancionar la falta de información con la cancelación del servicio, exigir la detención total de vehículos ante furgones escolares y promover campañas de prevención. También, sugirió que las señalizaciones especiales sean reguladas mediante reglamento para adaptarlas a los avances tecnológicos.

Subsecretario de Transportes, Jorge Daza, señaló que el proyecto inició su segundo trámite en el Senado tras ser aprobado en la Cámara de Diputadas y Diputados. Señaló que los gremios apoyaron mejorar la seguridad sin elevar los costos y recordó que los furgones deben ser amarillos o blancos y tener baliza amarilla fiscalizada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Además, descartó el uso de discos por su costo y destacó que la ley obliga a detenerse ante un furgón con balizas encendidas y promueve chalecos reflectantes como medida económica de seguridad.

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), Luz Infante, señaló que el transporte escolar era seguro y que la mayoría de los siniestros con niños ocurren al descender de los vehículos o como peatones. Indicó que las muertes se deben principalmente a imprudencias de conductores y exceso de velocidad. Destacó la vulnerabilidad infantil por su desarrollo físico y cognitivo, y recaló la importancia de fortalecer la seguridad vial en torno a los furgones escolares.

Senador Kusanovic, puso en votación en general el proyecto de ley, siendo aprobado por unanimidad (Kusanovic, Castro, Van Rysselberghe, Walker, Bianchi).

Votación



Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Audiencia Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, acerca de la fallida implementación de la plataforma de la Ley N°21.553

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario de Transportes, Jorge Daza, señaló que el Gobierno ha asumido el compromiso de implementar la Ley N°21.553 sobre aplicaciones de transporte. Sin embargo, un incidente provocó el término anticipado del contrato inicial, por lo que el Ministerio inició un nuevo proceso de recontractación. Durante ese tiempo, continuó trabajando internamente y en coordinación con las empresas. Luego, se refirió que se espera retomar el contrato en las semanas siguientes e implementar la ley durante el verano, para permitir la inscripción de las empresas antes de finalizar la administración.

Senador Bianchi, consultó si la empresa que incumplió tiene boletas de garantía o hay devolución de lo que se le pagó.

Subsecretario de Transportes, Jorge Daza, en respuesta al Senador Bianchi, señaló que cuando existe un contrato entre una empresa y el Estado, este último establece las garantías correspondientes. En ese sentido, indicó que se están realizando todos los procesos administrativos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y la correcta liquidación de los contratos de manera efectiva.

Senador Kusanovic, levantó la sesión.



Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Gahona, Kuschel, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Coordinador del Área Hídrica del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.
Otros participantes	Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Sanitarios de Chile Manuel Morán. Asesor Técnico de la Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Sanitarios de Chile, Igor Ruz. Consejera de los Servicios Sanitarios Rurales Del Maule, Anita Prizant.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, que modifica la ley N°20.998, con el propósito de modernizar y fortalecer el régimen jurídico aplicable a los servicios sanitarios rurales (Boletín N°17.877-33). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, inició la sesión.

Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Sanitarios de Chile, Manuel Morán, señaló que la Ley N°20.998 busca regular mejor los servicios sanitarios rurales y reconoce su carácter sin fines de lucro, pero la mayoría de las APR y cooperativas no tienen hoy la capacidad para enfrentar la creciente demanda ni para asumir las nuevas obligaciones de tipo empresarial, como el sistema tarifario. Agregó que el Estado tampoco estaría preparado para implementar plenamente la ley. Indicó que, por eso, FESAN plantea observaciones y ofrece colaboración para avanzar hacia una aplicación completa y efectiva de la normativa.

Asesor Técnico de la Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Sanitarios de Chile, Igor Ruz, planteó que la nueva ley busca la auto sustentabilidad de los servicios sanitarios rurales, pero no define cómo lograrla y exige funciones empresariales para las cuales las APR no han sido preparadas. Agregó que históricamente se les ha tratado como simples operadores y no como administradores de un servicio esencial, y su principal debilidad es no contar con un modelo de gestión empresarial social. Indicó que FESAN considera que no es necesario modificar la ley, sino mejorar la coordinación y lineamientos del Estado, ya que actualmente existen interpretaciones distintas según región y organismo, lo que genera multas y problemas en proyectos de mejora. Señaló que, proponen fortalecer la capacitación y apoyo estatal, especialmente en gestión de empresa social.



Consejera de los Servicios Sanitarios Rurales Del Maule, Anita Prizant, relató su experiencia con la contaminación del agua en la ruralidad y cómo motivó su trabajo y dirigencia en las APR. Explicó que las APR aseguran acceso equitativo al agua potable, mejoran salud y cohesión social, y que en Chile existen alrededor de 2.360 APR que benefician a cerca de 3,6 millones de personas. Describió la Mesa Única, formada por 33 representantes, que entregó un documento al MOP el 4 de mayo de 2024 con propuestas representativas. Reconoció avances de la Ley N° 20.998 en formalización, supervisión y acceso a financiamiento, pero advirtió tensiones entre regulación y autonomía comunitaria. Señaló problemas, como falta de claridad en causales y límites de intervención estatal, insuficiente capacitación técnica, necesidad de proteger legal y socialmente a los dirigentes, y ausencia de una voz vinculante de las APR en decisiones de inversión. Propuso mayor presencia y recursos regionales, capacitaciones adaptadas a cada territorio y revisar la implementación y coordinación de la ley sin perder el enfoque comunitario.

Senador Kuschel, consultó al Ejecutivo si se está considerando únicamente la opción de fusionar los servicios sanitarios rurales y no la de separarlos o dividirlos, y en caso de ser así, se pregunta cuál es la razón.

Senador Castro, reconoció que muchos servicios sanitarios rurales no tienen hoy la capacidad para abastecer la creciente demanda, debido al aumento de viviendas y subdivisiones. Señaló que aún no están preparados para enfrentar responsabilidades y multas, por lo que es necesario profesionalizar la administración. Planteó contratar personal especializado y que los dirigentes cumplan un rol similar al de directores de empresa. Expresó que el objetivo es asegurar una gestión adecuada, contar con recursos para mantenimiento e inversión y cobrar tarifas justas que reflejen los costos reales, entendiendo que el Estado no puede financiarlo todo. Indicó que el proyecto busca ordenar, capacitar y fortalecer la gestión de las APR para garantizar un servicio sostenible.

Coordinador del Área Hídrica del Ministerio de Obras públicas, Carlos Estévez, señaló que existe amplio acuerdo con la mayoría de las ideas planteadas, pero se discrepa de la afirmación de que no sería necesario modificar la ley. Sostuvo que sí es necesario legislar, porque la ley actual permite incluso caducar una APR, lo que no tiene sentido al tratarse de organizaciones comunitarias que garantizan un derecho humano. Indicó que el proyecto propone, en vez de sancionar de inmediato, establecer planes de acción y apoyo para resolver problemas. Agregó que, respecto a la participación, los Consejos Consultivos tendrán mayor representación territorial y un rol más amplio, aunque no serán vinculantes. Explicó que las fusiones entre sistemas se consideran sólo cuando son necesarias para asegurar acceso al agua, pudiendo ser totales o parciales, con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento.

Consejera de los Servicios Sanitarios Rurales Del Maule, Anita Prizant, planteó la importancia de que cualquier proceso de fusión entre servicios sanitarios rurales sea decidido por las propias



comunidades, ya que estos sistemas son empresas comunitarias y sus asambleas deben tener la última palabra. Mencionó que en algunos casos las fusiones han ocurrido por cambios urbanos o necesidades de saneamiento, pero insistió en que no puede ser una decisión impuesta por el Ejecutivo. Señaló que los Consejos Consultivos deben tener más que un rol meramente consultivo, pues quienes representan a las APR son quienes poseen la experiencia y deberían contar también con capacidad de decisión.

Senador Castro, explicó que, en las fusiones parciales, cuando una APR está cerca de una ciudad, el agua potable puede seguir siendo administrada por la APR, pero las aguas servidas se derivan al sistema de alcantarillado y tratamiento de una sanitaria urbana. Señaló que eso ocurre porque, por razones de salud pública, la autoridad sanitaria puede exigir la conexión a ese sistema cuando no es viable instalar una planta de tratamiento propia cerca de las viviendas. Explicó que en esos casos la decisión recae en la autoridad para proteger la salud de la comunidad.

Asesor Técnico de la Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Sanitarios de Chile, Igor Ruz, aclaró que su opinión no es personal ni de la federación, sino basada en su experiencia profesional como ingeniero hidráulico. Señaló que el problema principal no es modificar la ley, sino mejorar el trato del Estado hacia las APR, definiendo claramente si son empresas o empresas sociales y entregándoles apoyo acorde a ello. Reconoció que el sistema de agua potable rural en Chile ha sido exitoso gracias al trabajo de los dirigentes, pero advirtió que hoy enfrenta nuevos desafíos debido al crecimiento y transformación de las zonas rurales. Expresó que, considera prioritario fortalecer la gestión y desarrollo organizacional de las APR, ya que no es sostenible operar solo con un operador, un administrativo y un directorio.

Senador Castro, destacó que Chile es uno de los países con mayor cobertura de agua potable en el mundo, y que ese logro se debe en gran parte al esfuerzo de las APR. Planteó que para mantener y mejorar este sistema es necesario profesionalizar su gestión. Agregó que muchas APR cobran tarifas por debajo del costo real, lo que termina obligando al Estado a financiar las reparaciones e inversiones. Propuso ordenar y fortalecer la administración, asegurar que el agua se cobre a su costo real y que exista capacidad para mantener y reponer equipos rápidamente. Indicó que el objetivo es garantizar un servicio eficiente y sostenible para todas las comunidades, especialmente ante el crecimiento de la demanda.

Coordinador del Área Hídrica del Ministerio de Obras públicas, Carlos Estévez, agradeció la aclaración de que no existe rechazo a legislar, sino una discusión de prioridades. Explicó que a veces se habla a título personal y otras en representación del Ministerio, y que la pregunta realizada buscaba saber si la postura había sido discutida en la Mesa Única Nacional, que efectivamente dio un mandato claro. Señaló que, no todo ese mandato se refleja completamente en el proyecto de ley, por lo que aún hay temas pendientes que deben resolverse. Planteó que es necesario hacer



ajustes al reglamento ahora y no esperar a que la ley se apruebe. Aclaró que la incorporación del silencio administrativo en el artículo sobre fusiones es una obligación legal derivada de la ley de permisos sectoriales, y que el procedimiento contempla la opinión de los comités, pudiendo impedir la fusión si existe unanimidad en contra, todo considerando la prioridad del derecho humano al agua potable y saneamiento.

Senador Castro, agradeció la participación de los invitados e informó que probablemente en la próxima sesión se definirá la votación de la idea de legislar. Destacó que el proyecto es relevante para la Comisión de Recursos Hídricos y que existe interés en avanzar, pues el país necesita una respuesta en esa materia.

Senador Kuschel, planteó mantener la posibilidad de separar sistemas de agua, especialmente considerando la realidad de las islas de Chiloé y otras zonas donde se usarán plantas desalinizadoras. Indicó que, en esos territorios, la provisión de agua podría reorganizarse y, debido a la pérdida de población y cambios en las fuentes de abastecimiento, en algunos casos podría ser recomendable dividir los sistemas, por lo que no debería descartarse esa alternativa.

Senador Castro, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Rincón (Presidenta), Galilea, Lagos, Macaya, Saavedra (reemplaza a Insulza).
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidenta de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), María Teresa Vial. Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°21.368 para autorizar la entrega de productos de un solo uso elaborados con materiales reciclables o reutilizables (Boletín N°17.547-12). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletín N°15.940-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata. 3.-Proyecto de ley que crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (AFIDE), y la autoriza a participar en fondos de fondos (Boletín N°16.889-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

1.-Boletín N°17.547-12

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Rincón, inició la sesión.

Presidenta de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), María Teresa Vial, señaló que el proyecto de ley tiene por objeto permitir la utilización de productos de un solo uso, mientras cumplan con ser biodegradables. Comentó que hicieron un estudio de 41 empresas socias, que se dedican al expendio de alimentos, donde la mayoría entrega productos de un solo uso de los cuáles al menos el 65% ya es de material reciclado y biodegradable. Al mismo tiempo, un número importante de las empresas señala que si no se modifica el artículo 3° de la Ley N° 21.368, estima que tendrá que cerrar algunos de sus locales, y algunas consideran que derechamente se volvería inviable su operación. Agregó que otro problema es que la prohibición se establece respecto de consumo en el local y no en delivery, y en situaciones como los servicentros donde la gente decidía finalmente sentarse a consumir allí, se generan problemas sanitarios para el cumplimiento de la ley. Finalmente, reiteró su compromiso con la sostenibilidad, y apuntó que este proyecto de ley no es un retroceso en la Ley N° 21.368.



Senadora Rincón, abrió la votación del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°15.940-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó, señaló como contexto del proyecto el hecho de que los municipios han participado cada vez más en materias de seguridad, desarrollando muchas iniciativas, las cuales no fueron acompañadas de un marco legal que los respalde. Luego, mencionó que el proyecto busca fortalecer el rol preventivo de los municipios en materia de seguridad. Comentó los principales desafíos que busca afrontar la ley: normas parceladas y dispersas; falta de claridad sobre el alcance de las funciones de inspectores municipales y personal contratado vía asociaciones municipales; y autorización, control y fiscalización del patrullaje mixto junto a Carabineros de Chile. Luego, destacó que el avance de los municipios en materia de seguridad se ha traducido en aumento de inspectores municipales, móviles de seguridad y cámaras de seguridad, por lo que es una realidad palpable la labor que han desempeñado los municipios.

Posteriormente, enumeró los objetivos del proyecto. Reconocer el rol preventivo de los municipios en seguridad pública; institucionalizar el cargo de Inspector de Seguridad Pública Comunal; regula la figura de los Inspectores de Seguridad Municipal; proteger a los funcionarios municipales dedicados a temas de seguridad; establecer mecanismos formales de colaboración entre municipios, Ministerio Público, Fuerzas de Orden y Gobiernos Regionales; regular labores coadyuvantes a las policías (como colaboración en control de identidad o los patrullajes mixtos); entre otros. Así, concluyó, se estaría frente a una nueva institucionalidad comunal en prevención y seguridad, a una habilitación para nuevas formas de contratación, a una regulación de labores de seguridad municipal, y a la posibilidad de fortalecer las labores municipales adquiriendo elementos de protección y defensa de las y los inspectores de seguridad municipal.

Finalmente, exhibió los datos que señalan los informes financieros, donde el gasto fiscal asciende a \$5.300 millones de pesos; sin embargo, estos gastos podrán ser pagados a través de los fondos que se inyectarán a los municipios a través de las modificaciones a la Ley de Royalty Minero (que



corresponde a recursos nuevos); al mismo tiempo la Secretaría de Prevención del Delito ha aumentado el financiamiento a los municipios en materia de seguridad pública a través de programas; y también la SUBDERE ha ido implementando nuevos programas de financiamiento en la misma línea.

Senadora Rincón, advirtió la preocupación de las municipalidades respecto a las obligaciones que este proyecto de ley les impone, las cuales no están siendo financiadas, por lo que se ve difícil su implementación. Apuntó a una falta de transparencia en cuanto a los costos que significan proyectos de ley como este, donde se habla de los costos fiscales y no de los costos para las municipalidades.

Senador Macaya, afirmó que este proyecto de ley es necesario ya que entrega un marco jurídico a los alcaldes y a las municipalidades para generar contrataciones y proyectos en materia de seguridad. Advirtió que el proyecto en discusión no genera nuevas obligaciones a las municipalidades, sino que mayores facultades para abordar su agenda de seguridad pública, pero todo de manera facultativa. Recalcó que el financiamiento de los municipios depende de sus recaudaciones y al haber algunos que recaudan más que otros, por las características socioeconómicas de sus habitantes.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó, aclaró que efectivamente el proyecto de ley no establece obligaciones a los municipios, por lo que no estarían obligados a generar gastos. Además, recalcó que los municipios ya gastan e invierten en seguridad pública, por lo que ahora sólo lo harán con un marco legal que los respalde. Advirtió que, aunque los recursos fueran infinitos, la capacidad de gasto de los municipios no es infinita, ya que muchas veces es la demora en ejecutar los proyectos lo que genera retrasos en la entrega de nuevos recursos; por ende, es tarea de la Subsecretaría de Prevención del Delito instar y asegurarse de que los municipios ocupen los fondos asignados para que puedan recibir más.

Senador Lagos, destacó el principio de legalidad que informa las actuaciones de los organismos públicos, en este caso los municipios. Agregó que entregar el marco normativo es clave.

Senador Macaya, preguntó si a través de este proyecto de ley se le entregan atribuciones nuevas a los funcionarios de seguridad municipal, pensando en tener funcionarios de seguridad municipal más empoderados en sus funciones.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó, afirmó que es cierto que se reconocen funciones que ya ejercen los funcionarios de seguridad municipal, al mismo tiempo que se les protege y permite ejercerlas con mayor rigurosidad y seguridad, como la protección que se establece para estos funcionarios al actuar ante situaciones de flagrancia. También, el establecimiento de acciones coadyuvantes con Carabineros de Chile efectivamente les entrega más



atribuciones, pero esto requiere, necesariamente, de la compañía de algún funcionario de Carabineros de Chile. Así mismo, destacó que tampoco podrán realizar acciones que hoy son típicas de Carabineros de Chile, como detener a una persona a través de un control de identidad o un control de tránsito- Añadió que esto, si bien podría parecer poco productivo, se establece así pensando en la seguridad del funcionario municipal, que tiene menos herramientas y menos preparación que un funcionario policial para reaccionar ante situaciones que pongan su integridad física en riesgo.

Senadora Rincón, señaló que los informes financieros citados por la Subsecretaria de Prevención del Delito están desactualizados y pidió compartir unos más recientes.

Senadora Rincón, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Sandoval (Presidente), Espinoza, Kusanovic, Kuschel, Núñez.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional, Leonardo Arancibia. Investigadora del Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola (INCAR), Jéssica Fuentes.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Resultados del informe denominado "Localización de Centros de Cultivo y Planificación Espacial Marina: Experiencia de Canadá, Escocia y Noruega", realizado conjuntamente por la Biblioteca del Congreso Nacional y el Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola (INCAR). 2.-Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones en la Ley N°20.249, que crea el espacio costero de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar su implementación (Boletín N°15.862-21). Moción. Primer trámite Constitucional. Sin Urgencia.

1.-Resultados del informe denominado "Localización de Centros de Cultivo y Planificación Espacial Marina: Experiencia de Canadá, Escocia y Noruega"



Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sandoval, inició la sesión.

Investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional, Leonardo Arancibia, señaló que el documento es el primero de una serie solicitada por el presidente de la Comisión de Pesca del Senado, cuyo objetivo es analizar cómo los principales países competidores de Chile en la salmonicultura, como Noruega, Canadá y Escocia, han desarrollado su institucionalidad, planificación espacial y regulación del sector. Indicó que esos cuatro países concentran cerca del 80% de la producción mundial, por lo que sus modelos resultan relevantes de estudiar. Indicó que el trabajo revisa el marco regulatorio, los sistemas de licenciamiento, los mecanismos de control de biomasa y los modelos de gestión ambiental. Expresó que Canadá posee una regulación centralizada con enfoque precautorio y participación provincial; Escocia opera con múltiples agencias, zonificación por aptitud y modelos predictivos para monitoreo ambiental continuo; Noruega, líder mundial, estructura su regulación en función de capacidad de carga y sostenibilidad, delegando la planificación local a los municipios. Expresó que el análisis busca comprender las diferencias en institucionalidad y gestión para orientar mejoras en la salmonicultura chilena.

Investigadora del Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola (INCAR), Jéssica Fuentes, señaló que la investigación compara cómo se otorgan y gestionan las licencias para centros de cultivo en Canadá, Escocia y Noruega. Señaló que en Canadá intervienen tanto autoridades federales como provinciales, con diferencias entre regiones; por ejemplo, en Columbia Británica el gobierno central tiene un rol más directo. Las licencias funcionan como arrendamientos, duran hasta nueve años y requieren renovaciones, con exigentes condiciones ambientales. En Escocia, los permisos están muy fragmentados, se necesitan autorizaciones separadas para uso de suelo, obras, descargas y aspectos marítimos. Indicó que la autoridad ambiental fija la biomasa máxima y se aplican modelos predictivos para evaluar la sedimentación. Señaló que, esa multiplicidad de permisos genera burocracia y dificulta la operación y las modificaciones de los centros. En Noruega existe una planificación previa a nivel municipal, con evaluación ambiental estratégica y participación local. Expresó que se otorgan dos licencias distintas: una para el sitio y otra para la producción, lo que permite mover licencias de producción entre sitios según la capacidad de carga. Agregó que, se aplica un sistema de semáforo que ajusta la producción según el nivel de piojos de mar. Noruega también ha desarrollado licencias especiales de innovación para proyectos tecnológicos que reduzcan impactos ambientales.

Investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional, Leonardo Arancibia, señaló que los países analizados ajustan sus sistemas de gestión según sus propias realidades ambientales y sociales. Indicó que en Canadá los conflictos se relacionan con la competencia por el espacio y territorios indígenas; en Escocia, con la fragmentación institucional y la disputa con otras actividades; y en



Noruega, con la tensión entre crecimiento productivo y aceptación local. Explicó que en todos los casos se busca equilibrar producción, cuidado ambiental y legitimidad social.

Senador Núñez, comentó el anuncio del Subsecretario de Pesca y el Ministro de Economía sobre la aplicación del nuevo fraccionamiento de cuotas para 2026, que priorizará a embarcaciones artesanales menores de 12 metros. Indicó que en la Región de Coquimbo esto podría beneficiar a unas 450 embarcaciones en especies como jurel y jibia, generando altas expectativas en el sector. Solicitó que el Subsecretario asista a la próxima sesión para explicar los detalles y así informar adecuadamente a los pescadores artesanales.

Senador Kusanovic, planteó que la salmonicultura es actualmente la principal actividad económica de Magallanes, representando el 23% del PIB regional, pero su potencial de desarrollo está limitado por el poco uso de los amplios fiordos y canales disponibles. Criticó la falta de investigación y apoyo tecnológico, especialmente por parte de la Universidad de Magallanes. Propuso que el Estado impulse el desarrollo científico y productivo para aprovechar mejor la actividad y evitar perder una oportunidad de crecimiento similar a lo ocurrido históricamente con otras industrias.

Senador Kuschel, señaló que Noruega, principal competidor de Chile, ha impulsado activamente el desarrollo salmonero involucrando a los municipios y facilitando normas, lo que les permitió planificar quintuplicar su producción entre 2010 y 2050. Expresó que, en Chile en cambio, se excluye a los municipios y se agregan trabas, lo que ha reducido la actividad y empleos. Manifestó que con mejores condiciones naturales que Noruega, Chile podría crecer mucho más, pero falta planificación y apoyo para aprovechar ese potencial.

2.-Boletín N°15.862-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Espinoza, planteó que la situación actual de la salmonicultura requiere cambios legales profundos, porque hoy existen pagos irregulares y trabas que afectan el desarrollo regional. Señaló que se han aprobado indicaciones, pero se necesita avanzar más, ya que la normativa actual está siendo usada de manera equivocada y bloquea proyectos. Enfatizó que las modificaciones buscadas no son contra los pueblos originarios, sino para corregir una ley que está perjudicando a las regiones y al país.

Senador Sandoval, indicó que las solicitudes recientes de concesiones de borde costero realizadas por pueblos originarios en Aysén y Los Lagos fueron ampliamente rechazadas por casi todos los organismos públicos involucrados. Señaló que eso demuestra, que la normativa actual requiere



ajustes para evitar conflictos y que las correcciones no buscan ir contra nadie, sino corregir un sistema que está generando problemas.

Posteriormente, se puso en votación las indicaciones presentadas en el proyecto.

Indicación N°1, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, aprobada con modificaciones por 4 votos a favor (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel), y 1 abstención (Núñez).

Senador Núñez, valoró la indicación porque establece criterios en vez de restricciones, pero advirtió que, si se aprueba sin el patrocinio del Ejecutivo, podría ser declarada inadmisibles y terminar en el Tribunal Constitucional. Propuso que el Gobierno la respalde en la sala del Senado para asegurar su validez y correcta aplicación.

Senador Sandoval, propuso oficiar al Ejecutivo y al Ministro de Economía directamente.

Indicación N°2, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, aprobada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel, Núñez).

Indicación N°3, del Senador Núñez, aprobada con modificaciones por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel, Núñez).

Indicación N°4, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, aprobada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel, Núñez).

Indicación N°5, del Senador Sandoval, aprobada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel, Núñez).

Indicación N°6, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, pendiente porque se le solicitará patrocinio al Ejecutivo.

Indicación N°7, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, pendiente para revisar.

Indicación N°8, del Senador Sandoval, retirada por su autor.

Indicación N°9, del Senador Núñez, rechazada por 1 voto a favor, (Núñez), y 4 en contra (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel).



Indicación N°10, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, aprobada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel).

Indicación N°11, del Senador Núñez, rechazada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel).

Indicación N°12, del Senador Núñez, rechazada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel).

Indicación N°13, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, aprobada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel).

Indicación N°14, del Senador Quintana, aprobada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel).

Indicación N°15, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, pendiente.

Indicación N°16, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, pendiente.

Indicación N°17, de los senadores Kuschel, Kusanovic, Espinoza y Sandoval, aprobada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel).

Indicación N°18, del Senador Núñez, rechazada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel).

Indicación N°19, del Senador Núñez, rechazada por unanimidad (Sandoval, Espinoza, Kusanovic, Kuschel).

Acuerdos Adoptados

Oficiar e invitar al Ministro de Economía para abordar el tema del borde costero, la política nacional de fraccionamiento y las medidas anunciadas para la pesca artesanal bajo la nueva ley.

Votación

Indicación N°1, aprobada con modificaciones por 4 votos a favor y 1 abstención.

Indicación N°2, aprobada por unanimidad.

Indicación N°3, aprobada con modificaciones por unanimidad.



Indicación N°4, aprobada por unanimidad.
 Indicación N°5, aprobada por unanimidad.
 Indicación N°9, rechazada por 1 voto a favor, y 4 en contra.
 Indicación N°10, aprobada por unanimidad.
 Indicación N°11, rechazada por unanimidad.
 Indicación N°12, rechazada por unanimidad.
 Indicación N°13, aprobada por unanimidad.
 Indicación N°14, aprobada por unanimidad.
 Indicación N°17, aprobada por unanimidad.
 Indicación N°18, rechazada por unanimidad.
 Indicación N°19, rechazada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Presidente Accidental), Coloma, De Urresti, Walker.
Representantes Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica de la Superintendencia de Servicios Sanitarios del Ministerio de Obras Públicas, Federico Alles. Coordinador de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez. Director Nacional de Vialidad, Horacio Pfeiffer.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores (Boletín N°10.795-33). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple. 2.-Proyecto de ley que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga (Boletín N°8.654-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°10.795-33

Principales aspectos discutidos o tratados



Senador Gahona, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Posterior a la lectura de la cuenta, se continuó con la votación en particular del proyecto de ley.

Art. 68, pendiente.

Art. 1 transitorio, aprobado por unanimidad (Coloma, De Urresti, Walker, Gahona).

Art. 2 transitorio, aprobado por unanimidad (Coloma, De Urresti, Walker, Gahona).

Votación

Art. 68, pendiente.

Art. 1 transitorio, aprobado por unanimidad.

Art. 2 transitorio, aprobado por unanimidad.

Compromisos de Gobierno

El Ejecutivo se comprometió a presentar una propuesta de redacción respecto del artículo 68.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.- Boletín N°8.654-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Director Nacional de Vialidad, Horacio Pfeiffer, señaló que el control de vehículos pesados ha registrado un incremento sostenido, pasando de un promedio de 12.630 vehículos controlados anuales antes de 2020 a 13.270 en 2023, con un notable aumento en la detección de sobrepeso y evasión gracias a la implementación de nuevas tecnologías con cámaras. Preciso que, en la actualidad, se fiscaliza un camión cada dos segundos en las plazas de pesaje fijas, identificando que aproximadamente 14 de cada 1.000 camiones presentan sobrepeso. Indicó que el sobrepeso genera un daño significativo en la infraestructura vial, destacando que una sobrecarga de solo 5% incrementa en 22% el daño al pavimento. Manifestó que este deterioro se traduce en un costo



adicional de conservación de aproximadamente \$1.226.550 por vehículo al año, y enfatizó el riesgo que representa para la integridad de puentes en todo el país.

Posteriormente, destacó la importancia de ampliar la fiscalización a nuevos actores logísticos, como puertos, aeropuertos, ferrocarriles y centros de distribución, que en conjunto mueven alrededor de 307 millones de toneladas anuales. Puntualizó que el proyecto de ley, con una antigüedad parlamentaria desde 2012, fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados con 114 votos a favor, reflejando un amplio consenso en su necesidad para mejorar la seguridad vial y la eficiencia del gasto público.

A continuación, describió los cuatro pilares centrales de la iniciativa: la definición clara de Empresas Generadoras y Transmisoras de Carga, la modernización y digitalización de la información, la creación de un régimen de multas por evasión o falsificación, y el control integral del flujo de camiones, estableciendo excepciones para evitar duplicidades. Especificó que la implementación incluirá sistemas de pesaje dinámico (WIM), con un plazo de un año desde la aprobación del diseño, y aclaró que los vehículos con peso bruto total inferior a 18 toneladas, así como mall y supermercados, no estarán afectados por esta normativa.

Finalmente, informó que la Dirección de Vialidad cuenta con un centro de monitoreo en tiempo real que permite fiscalizar de manera remota las plazas de pesaje fijas, optimizando la detección de evasiones y sobrepeso en la red vial nacional.

Senadores, realizaron ronda de comentarios.

Senador Gahona, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Se acordó que el proyecto sea votado en general y en particular en una sola votación.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente), Carvajal, Bianchi, García, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo. Ministra (S) de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Donaire.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley Equipar el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N°14.782-13). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, abrió la sesión.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, valoró la continuidad de la discusión sobre el proyecto y se refirió al artículo 5, señalando que se podrá acceder al aporte establecido en el artículo 3 para los empleadores de trabajadores dependientes del sector privado.

Senador García, comentó que no se realiza una mención a los trabajadores del sector público, por tanto, consultó sobre la condición de los mismos y solicitó una revisión de la técnica legislativa para evitar interpretaciones erróneas de la normativa.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, señaló que los funcionarios públicos están considerados en el artículo 15.

Senadora Carvajal, sobre el artículo 8, solicitó al Ejecutivo mayor claridad en lo relativo a los mecanismos de pago del aporte.

Senador Bianchi, solicitó certezas respecto a los mecanismos de licitación, los costos de administración del fondo.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, se refirió a la creación del Fondo de Sala Cuna, dónde se incorporan actores de diversas instituciones, como el Instituto de Previsión Social, Tesorería General de la República, Comisión Técnica de Financiamiento y Sustentabilidad del Fondo de Sala Cuna, entre otros. Además, sobre la indicación al artículo 9, comentó que entregan nuevas



facultades al Instituto de Previsión Social en lo relativo a la recaudación, pago, registros, requerimientos, consultas y reclamos, transferencias y otras.

Senador Bianchi, indicó que el 8% de costo de mantenimiento es muy alto en relación al costo de mantenimiento de la una Administradora de Fondos de Pensiones y que la licitación de todas las facultades podría ser peligroso para el correcto funcionamiento de la normativa.

Senadora Sepúlveda, solicitó que se discuta artículo por artículo, manteniendo un orden específico en razón de que la discusión que se ha dado se extiende a otros artículos.

Senador García, consultó sobre el cálculo del 8% de mantenimiento.

Senador Saavedra, indicó que no se podrá zanjar el proyecto hoy, pero solicitó que se aceleren las conversaciones para buscar un acuerdo en torno al proyecto y sus indicaciones.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, señaló que existe un acuerdo alrededor de las indicaciones discutidas y que el costo de mantenimiento está justificado en razón del costo real que tiene y que se podría comprender con el total de las indicaciones presentadas.

Senador Saavedra, inició la votación en particular del proyecto.

Artículo 5, indicación sustitutiva del Ejecutivo, aprobado por unanimidad.

Artículo 8, indicación sustitutiva del Ejecutivo, aprobado por unanimidad.

Artículo 9, indicación sustitutiva del Ejecutivo, pendiente.

Senador Saavedra, levantó la sesión.

Votación

Artículo 5, aprobado por unanimidad.

Artículo 8, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Rincón (Presidenta), Galilea, Macaya, Lagos, Saavedra (reemplaza a Insulza). Otros parlamentarios asistentes: Senador Pugh.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletín N°15.940-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Rincón, abrió la sesión.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó, explicó que la obligación de la Subsecretaría para transferir recursos a municipalidades se ejecutará en conformidad a programas, como el Programa Nacional de Seguridad Municipal, donde serán las municipalidades aquellas encargadas de auto postularse. Luego, repasó las indicaciones hechas en cuanto a forma de contratación por parte de asociaciones de municipalidades.

Senador Galilea, respecto del artículo 54 del proyecto, indicó que le hubiera gustado que la disposición señalase que el giro sea "único". Expresó que aquella es su única preocupación, empero que lo aprobará de todas maneras.

Senadora Rincón, abrió la votación en particular del proyecto.

Artículo 43 incisos 2, 44, 45, 47 inciso final y artículo 8° transitorio, aprobados por unanimidad de la Comisión.

Senadora Rincón, levantó la sesión.

Votación

Artículo 43 incisos 2, 44, 45, 47 inciso final y artículo 8° transitorio, aprobados por unanimidad.



Próximo trámite

Pasa a Sala.